Sábado 2 de Julio de 1870 — BUENOS AIRES — Año I—Número [illegible]

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO. Un peso.
POR MES........ Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO.... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis — DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO — Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

PUBLICACIONES DEL CENSO

Liquidacion de los haberes que corresponden á los Empadronadores, Comisiones y Comisario de Censo de la Provincia de Corrientes.

(Continuacion)

SECCION 15.

San Luis.

Corresponde á Empadronadores.

Cecilio Rodriguez	684	27.36
Rudecindo Romero	697	27.88
Cipriano A. Rodriguez	341	13.64
Juan P. Nuñez	604	24.16
Casimiro Blanco	712	28.48
Anselmo Rodriguez	310	12.40
José G. Espíndola	909	36.36
José Isidro Gomez	684	27.36
Antonio Aquino	1824	72.96
	6765	270.60
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total		202.95
		473.55

SECCION 16.

Caa-Catí.

Corresponde á empadronadores.

Luis A. Esquivel	646	25.84
José del Pilar Sosa	674	26.96
Diego Esquivel	676	27.04
José R. Garcia	726	29.04
José del Pilar Barrios	315	12.60
Juan C. [illegible]	389	15.56
Estanislao Sequeira	389	15.56
Francisco Galarza	260	10.40
Genaro Niella	187	7.48
Tomas Barrios	138	5.52
Felix M. Ramirez	202	8.08
Luis B. Dominguez	124	4.96
Aquilino Esquivel	511	20.44
Paulino Samaniego	263	10.52
Ambrosio Ruda	174	6.96
Silvano Blanchart	158	6.32
Juan de D. Meza	626	25.04
Pedro Aquino	675	27.00
Manuel A. Vallejos	377	15.08
José S. Gimenez	115	4.60
Felipe Alvarenga	481	19.24
José D. Barrios	105	4.20
	8211	328.44
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total		246.33
		574.77

SECCION 17.

San Miguel.

Corresponde á Empadronadores:

Miguel A. Sotomayor	533	21.32
Fidel A. Maciel	344	13.76
J. Adolfo Voulquin	950	38.00
Francisco A. Moriñigo	300	12.00
Facundo Romero	694	27.76
Rafael Lopez	505	20.20
	3326	133.04
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total		99.78
		232.82

SECCION 18.

Yaguareté-Corá.

Corresponde á Empadronadores.

Manuel J. Martinez	423	16.92
José A. Sanchez	228	9.12
Genaro Avalos	197	7.88
Segundino Lator	310	12.40
Gregorio Arbo	308	12.32
Feliciano Benitez	211	8.44
Justo A. Arbo	275	11.00
J. Cecilio Flores	478	19.12
Santos Gallardo	320	12.80
Elias Laigente	326	13.04
Manuel Q. Benitez	180	7.20
Nicasio Lovera	159	6.36
Juan N. Arbo	351	14.04
	3766	150.64
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total		112.98
		263.62

SECCION 19.

Mburucuyá.

Corresponde á empadronadores.

José B. Aguado	495	19.80
Emilio Vialla	290	11.60
José M. Escalante	215	8.60
Francisco Aguirre	151	6.04
Raimundo Chamorro	146	5.84
Fermin Benitez	181	7.24
Julian Aguirre	184	7.36
Santiago Niella	311	12.44
Narciso Soloaga	173	6.92
Máximo Soloaga	432	17.28
Pedro J. Soto	208	8.32
Honorio Aguado	204	8.16
Juan P. Benitez	208	8.32
Juan B. Vallejo	202	8.08
Saturnino Cabral	192	7.68
Salustiano Perez	191	7.64
Francisco Rizo	181	7.24
Felix Niella	191	7.64
	4.155	166.20
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total	124.65	290.85

SECCION 20.

Saladas.

Correponde á empadronadores.

Juan F. Acuña	585	23.40
José Niveyro	1046	41.84
Elias Roman	629	25.16
Manuel Acuña	684	27.36
Adriano Aguirre	402	16.08
Santiago Fernandez	456	18.24
Modesto Fernandez	228	9.12
José M. Romero	226	9.04
Lorenzo Rojas	188	7.52
	4.444	177.76
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total	133.32	311.08

SECCION 21.

Mercedes.

Corresponde á empadronadores.

Juan P. Lopez	954	38.16
Francisco Nibeyro	1039	41.56
Cayetano Aquino	384	15.36
Baldomero Segovia	364	14.56
Fernando M. Latorre	684	27.36
Ramon Noguera	561	22.44
Vicente Diaz	456	18.24
Rito Romero	456	18.24
Norberto Riestra y Luis de Grossi	1133	45.32
Guillermo Andrade	456	18.24
Máximo Caco	361	14.44
Antonio Miza	228	9.12
Modesto J. Mendez	138	5.52
Victor Iaurritegui	384	15.36
Fabian Avalo	401	16.04
Juan Rio Alegre	660	26.40
Justo Romero	228	9.12
Exequiel Galarza	456	18.24
Aparicio Cabral	341	13.64
Andres N. Nibeyro	228	9.12
	9.912	396.48
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total	297.36	693.84

SECCION 22.

San Roque.

Manuel Pedevilla	523	20.92
Modesto Gonzalez	553	22.12
Jorge A. Denis	1.284	51.36
José C. Sanchez	1.277	51.08
Fernando Alegre	704	28.16
J. José Isaurralde	1.000	40.00
	5.341	213.64
A la Comision el 3 p. % de la poblacion total	160.23	373.87
Corresponde al Comisario por (127,586) ciento veinte y siete mil quinientos ochenta y seis habitantes á (9 ps. fts.) nueve fuertes millas		1148.27
		10,079.29

DESCUENTOS.

Al Comisario su anticipo	150
A la comision de la seccion 6.ª su anticipo	50
	200
	fts. 9879.29

Son nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos fuertes y veinte y nueve centavos (9879 pesos fts. 29 cts.) que corresponde á los Empadronadores, comisiones y comisario de Censo de la Provincia de Corrientes.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Francisco P. Bollini.
Habilitado del Censo.

Liquidacion de los haberes que corresponde á empadronadores, comisiones y comisario de censo de la provincia de Entre-Rios.

CIUDAD

SECCION 1.ª

Entre-Rios.

(Concepcion del Uruguay).

Corresponde á empadronadores á 4 fts. p % de habitantes.

Telemaco C. del Rio	1509	60.36
Benito G. Look	1818	72.72
Avelino M. Martinez	1315	52.60
Torcuato Gollet	745	29.80
José A. Trotlet	265	10.60
Juan P. Solano	578	23.12
Alfredo S. Tanchenne	500	20.00
Apolinario Barañoo	308	12.32
Felix Jurado	307	12.28
Tomas Burgeño	683	27.32
Manuel Castro	659	26.36
Antonio Zaballa	186	7.44
Felipe M. Quiroga	227	9.08
Carmelo Real	188	7.52
Juan B. Rolon	601	24.04
Leopoldo Lopez	228	9.12
Hilario Obispo	286	11.44
Juan de Dios Mendoza	542	21.68
	10,940	437.60
Corresponde á la Comision de esta Seccion á 3 fts. por 10,940 habitantes por ciento		fts. 328.20
		765.80

SECCION 2.ª

CAMPAÑA.

Villaguay.

Corresponde á Empadronadores.

Ramon Carnell	1081	43.24
José Lopez	627	25.08
Remijio Bastos	739	29.56
Sebastian Lapalma	589	23.56
Francisco Herrera	556	22.24
Abelardo del Prado	626	25.04
Francisco Muñoz	348	13.92
José Rios	477	19.08
José M. Lapalma	638	25.52
Tomas Garcia	633	25.32
Tiburcio Sosa	654	26.16
Eustaquio Arteagabeitia	1190	47.60
	8153	326.32
Corresponde á la comision de esta Seccion por 8153 habitantes á 3 fts. por ciento		244.74
		571.06

SECCION 3

Gualeguaychú.

Corresponde á empadronadores.

Cármen Ruiz	384	15.36
Gervacio Duello	228	9.12
Elias Morales	161	6.44
Pedro C. Cepeda	228	9.12
Miguel M. Mosqueira	143	5.72
Federico Eulullioza	603	24.12
Narciso Gomez	456	18.24
Nicéforo Correa	456	18.24
Angel Elias	527	21.08
Agustin Morrello	131	5.24
Faustino Calvoira	419	16.76
Venceslao Alvarez	453	18.12
Mariano Neyra	456	18.24
Ramon Nieves	228	9.12
Lisandro Lapalma	228	9.12
Luciano Basualdo	227	9.08
Benigno Iriarte	522	20.88
José M. Martinez	684	27.36
Tomas Alarcon	341	13.64
Ireneo Quesada	228	9.12
C. Irausto	454	18.16
Mariano Echagarreta	228	9.12
Y. Casanova	456	18.24
Juan Basaliaga	228	9.12
José Ballesteros	154	6.16
Manuel Magnano	371	14.84
Guillermo Bianchi	557	22.28
Ernesto Richele	1.321	52.84
Felipe B. Calveyra	414	16.56
Justo Echarrarreta	1.368	54.72
Agustin Poytavi	228	9.12
Wenceslao Andrade	583	23.32
Luciano Gonzalez	1111	44.44
H. Bourrechon	456	18.24
Restituto Fernandez	831	33.24
Cecilio Piquet	684	27.36
Evencio Otero	228	9.12
José Cabrera	228	9.12
Juan A. Casacuberta	456	18.24
Eduardo Durand	204	8.16
Eulogio de Leon	456	18.24
	18,124	724.96
Corresponde á la comision de esta Seccion por 18124 h. á 3 % por ciento		543.72
		1268.68

(Continuará)

LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 2 de 1870

La seguridad pública.

MEDIOS DE RADICARLA.

Estensos artículos ha publicado la prensa de esta ciudad, llamando la atencion de las autoridades sobre los numerosos atentados de los particulares que desde tiempo atras vienen narrándose en las crónicas policiales.

Efectivamente los rejistros de policía se encuentran diariamente con sus pájinas llenas de nombres de aprehendidos, los unos por riñas, los otros por heridas, pero la mayor parte por robos.

Nos refieren que en estos últimos dias, el Departamento de Policía ofrecia el aspecto de un bazar, tal era la cantidad y variedad de objetos robados que los encargados de la seguridad habian quitado á los ladrones.

Reflexionando un poco, se comprenderá que la frecuencia y abundancia de ese género de delitos, no es visto, como podria decirse de los crímenes, en la flexibilidad de la justicia para con los reos.

La causa generadora de ese mal social, se encuentra en la falta de cárceles y penitenciarías.

Esta deficiencia ha permitido durante largo tiempo, que los penados casi nunca cumplan sus condenas escapándose de nuestras cárceles.

Propagada la confianza de esta impunidad entre los malos espíritus no ha tardado en estenderse hasta fuera del país, al que ha servido de estímulo para hacer llegar á nuestras playas gran cantidad de infractores por la rapidez de la pericia de sus propios paises no les permitía ejercer sus malos hábitos y tendencias.

De este modo, se encuentra nuestro seno plagado de una turba de rateros de toda clase de nacionalidades, de que es preciso precaverse á todo trance y con la actividad con que lo hace la Policía actual.

Pero esto no es bastante para cortar el mal de raiz. Se requiere, como antes dijimos, algo mas.

Y es esta necesidad la precisamente la que hoy podemos anunciar al público, que nuestros representantes se han encargado de llenar á la mayor brevedad.

Anoche, despues de una laboriosa conferencia, la Comision de Lejislacion de la Cámara de Diputados de la Provincia ha despachado un proyecto ordenando la construccion de una cárcel y una penitenciaría.

Este despacho será considerado en la sesion del lúnes, y como su aceptacion será inmediata, puede desde luego decirse que muy pronto se dará principio á esas construcciones.

Bien, pues, el pueblo confiar en que antes de poco, los hurtos y los robos habrán dejado de alarmar á la poblacion.

Nuevo proyecto de ferro-carril.

Pocos dias ha, nos ocupamos de un proyecto de ferro-carril hasta Córdoba, que debia presentarse en la Cámara de la Provincia.

Habiendo obtenido de uno de sus autores una copia, tenemos hoy el placer de ofrecerlo á nuestros lectores.

Anoche debe haber sido presentado en la Cámara de Diputados.

Sigue dicho proyecto:

El Senado y Cámara de D. [illegible]

Art. 1.º Procédase á construir ó á hacer construir [illegible] ferro-carril [illegible] de Buenos Aires con la de Córdoba, tocando en Ro[sario] [illegible].

2.º Para este [illegible] se tomará [illegible] la parte del actual ferro-carril del Oeste de esta Provincia.

3.º El P. E. procederá inmediatamente á hacer verificar los estudios necesarios para la construccion de esta obra.

4.º El P. E. queda autorizado para acer arte [illegible] al de la Nacion [illegible] el apoyo y garantía mayor que se pueda obtener, [illegible] al efecto los ofrecimientos que con motivo del ferro-carril de esta ciudad á la del Rosario, se le han hecho. Así como para arreglar con el gobierno de la Nacion el de Córdoba la construccion que ha de hacerse en el territorio de esta Provincia, obteniendo tambien para ella, las seguridades y proteccion posibles.

5.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior se procederá inmediatamente á construir ó á hacer construir la parte de camino de fierro comprendida entre el punto de arranque que se fije y el límite de la provincia de Buenos Aires.

6.º Para atender á los gastos que estas obras demanden créase la suma de 200 millones de pesos moneda corriente ó sean 8 millones de pesos fuertes, en fondos públicos de la Provincia, con el 6 % de renta y 1 % de amortizacion anual acumulativa, que no podrán ser enajenados á menos precio del 80 %.

7.º Si esta emision no fuese bastante para llenar el objeto de esta ley, la Legislatura votará en oportunidad los fondos que sean necesarios.

8.º Al servicio de estos fondos, así como al de los demas creados que en adelante se creen, se destina especialmente, el importe de la tierra pública que se venda con sujecion á la ley que ha de darse y el producto líquido de la esplotacion del F. C. que por esta ley se manda construir.

9.º La amortizacion de los fondos creados por esta ley y fijada en el uno por ciento anual, es la que la provincia de Buenos Aires garante, y se tendrá como [illegible] pudiendo aumentarse hasta la suma que, en vista del producto de las rentas destinadas á este objeto, determine el Poder Ejecutivo con acuerdo del Legislativo.

10.º La negociacion de estos fondos se hará por el P. E. en el mercado que se juzgue mas conveniente, arreglando el pago de la renta y amortizacion en la forma mas económica.

11.º Las rentas generales de la Provincia garanten el servicio de esta deuda, y las construcciones que en virtud de esta ley se hagan le quedan afectadas especialmente.

12.º El P. E. dará cuenta á la brevedad posible de lo obtenido en uso de la autorizacion que se le confiere por el art. 4.º y de los demas actos que practique en la ejecucion de esta ley y deban ser comunicados á la Legislatura.

13.º Comuníquese.

(Firmado) *Bernardo Irigoyen. A. Marcó del Pont. Montes de Oca. Francisco Alcobendas.*

La equidad distributiva.

A PELIGROS COMUNES ESFUERZOS COMUNES.

No es el espíritu localista lo que mueve nuestra pluma en estas líneas.

Nacionalistas por conviccion y por educacion, nos encontramos léjos de querer suscitar cuestiones de provincialismo.

Pero de esto, á abogar por la igualdad distributiva al imponer cargas á cada uno de los estados federales, hay mucha distancia.

Se entiende que la observacion de este principio se exige en tanto que sea posible, ó que dicha observancia no fuera una rémora á fines cuyo éxito requiriese una escepcion justificada.

Estas enunciaciones, nos parecen ser suficientes para escudarnos de cualquiera mala interpretacion á nuestros móviles.

Solo tratamos de salvar un principio y llenar un deber de vital importancia.

Fuera de los tributos de los enormes sacrificios que Buenos Aires ha hecho en hombres y dinero para la Guerra del Paraguay.

Decimos que son enormes, por que ellos han sobrepasado la proporcion que debiera existir entre el número de sus habitantes y las contribuciones á que nos referimos.

Pareciera, pues, muy justo que esta circunstancia la hubiese hecho objeto de alguna consideracion por parte de los Poderes Nacionales.

Pero por desgracia no ha sido así.

Ocurrida la guerra de Entre-Rios, lo primero de que se echa mano, es, no solo de las tropas de línea que guarnecian nuestras fronteras, sino hasta de nuestros guardias nacionales.

Se dirá que la revolucion requeria el concurso mas pronto á efecto de sofocarla;—concedido. Mas, desde el dia en que estalló, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para hacer que las demas provincias contribuyan á esa guerra en la proporcion que les corresponde?

Como se ve, nada se ha hecho en ese sentido, y la campaña tiene no obstante, síntomas de prolongarse mas de lo que se esperaba.

Hasta ahora, solo Buenos Aires, Santa-Fé y Corrientes han enviado sus contingentes, y once estados permanecen en la mas completa inaccion ante aquellos sucesos.

Entre tanto, las fuerzas que se han sacado de esta provincia y distraido de las fronteras, no solo importan á Buenos Aires, lo que ellas representan en sí, sino que, con su ausencia, han ocasionado una de las invasiones mas crueles de que se tiene conocimiento.

Millones de pesos en haciendas robadas, establecimientos saqueados, casas incendiadas, muertes, cautivos, alejamiento de las poblaciones rurales, en una palabra, pérdida de vidas útiles al país y de una inmensa riqueza presente y futura, he ahí lo que, aparte del valor intrínseco, valen á esta Provincia los contingentes de sangre y de dinero llevados á la campaña de Entre-Rios.

En vista de estas consideraciones ¿no sería equitativo que se requiriese auxilios de fuerzas á Córdoba, San Luis, San Juan, Tucuman y demas provincias, para poder así relevar algunas tropas del Entre-Rios y volverlas á la frontera, ya que los nuevos peligros de defensa no pueden [illegible] tan pronto como para evitar nuevas invasiones que ya se anuncian?

Si es la distancia á que se hallan esas provincias, hoy, con el ferro-carril á Córdoba, han dejado de ser una escusa.

La conduccion de tropas en ese trayecto hasta el Entre-Rios, es mas breve que la que se hace en el que hay que recorrer desde esta capital.

Es una cuestion de hecho.

Estas indicaciones son equitativas y su adopcion altamente necesaria.

El Gobierno procederia acertadamente si las oyese.

Recuerde la inmensa responsabilidad que sobre él pesa en la actualidad.

Reformas á la Constitucion.

Seguimos publicando el trabajo sobre esta materia, perteneciente al Dr. Vicente Fidel Lopez.

DISPOSICIONES COMUNES PARA AMBAS CÁMARAS

Los miembros del cuerpo legislativo (sala y senado) recibirán una compensacion de doce fuertes por cada sesion á que asistieren, y mandada en la secretaría respectiva al terminarse la sesion, y pagarán una multa de cinco pesos fuertes por cada sesion á que faltasen sin motivo justificado. El representante ó senador que no tomase su compensacion al salir de la sesion pierde el derecho de reclamarla, y debe ser devuelto el importe al tesoro provincial.

—

Ningun senador ó representante podrá ser nombrado durante el tiempo por que hubiere sido electo, para ningun empleo creado en ese periodo ó cuyos emolumentos hubieran sido aumentados en él; y jamas podrá una u otra cámara, ni la asamblea, acordar premios pecuniarios ó compensaciones á sus miembros, ó á los del ejecutivo por trabajos desempeñados por comision.

CAPITULO SEGUNDO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Cada tres años se elegirá un magistrado con el título de *Gobernador de la Provincia de Buenos Aires*, que presidirá y mandará como gefe en todas las oficinas administrativas de esta provincia, y que será el agente por cuyo medio comunicará la provincia con el ejecutivo nacional, para todas aquellas medidas de un órden general que hayan de cumplirse dentro de ella, y á las cuales medidas deberán concurrir sus poderes constituidos en el ramo, cada uno de su competencia.

—

Este gobernador no puede delegar el rango que le corresponde como gefe ejecutivo de la provincia, ni convertirse en agente de la nacion sino en aquello que debidamente haya sido materia de la resolucion de sus cámaras.

—

El gobernador será elegido cada tres años en la manera siguiente: En el mes de diciembre del último año en su periodo, [en el primer mes de diciembre desde que se ponga en vigencia esta constitucion] ordenará el gobernador actual en cumplimiento de lo que aquí se manda, que cada *municipalidad rural*, y cada *comision de vecindad* de las que compongan *municipalidades urbanas*, reuna en un dia designado todos los ciudadanos domiciliados y residentes, que no estén sujetos á vivir de jornal, y que reunidos en ese dia nombren cinco ciudadanos electores por cada cuerpo electoral. A los diez dias de nombrados se reunirán todos los electos en la sala de los diputados, y se constituirán en cámara electora del *ejecutivo provincial*. Todas las nulidades ó incompatibilidades que no se hubieren deducido dentro de cinco dias despues de la instalacion, quedarán sin efecto; y si lo fuesen, la cámara misma las juzgará en su primera sesion siguiente á ese periodo.

—

Si hubiere nulidades ó incompatibilidades, serán separados (sin ser sustituidos) los miembros en quienes ocurrieren; y la cámara electoral procederá inmediatamente á elegir, por mayoría absoluta de votos, al gobernador de la provincia. Despues elegirá un teniente gobernador en la misma forma, y despues al presidente de la cámara de D. D. La eleccion se hará nominal: el secretario de la cámara.

—

Inmediatamente despues de la eleccion, el gobernador electo tomará posesion de su cargo, y proclamará al teniente gobernador y el presidente de la sala de D. D. organizará su despacho nombrando dos secretarios: uno *administrativo* y otro *de hacienda*, y preparará los trabajos que haya de presentar al cuerpo legislativo, cuando se abran sus sesiones en el mes de mayo subsiguiente.

—

El gobernador, de acuerdo con lo establecido en el capítulo que trata del senado, tendrá facultad para emplazar y prorogar las sesiones legislativas por el tiempo que las cámaras para disolverlas el dia inmediato al último domingo de julio, para prorogarlas por sesenta dias mas, para convocarlas antes de tiempo, ó en cualquiera ocasion en que tuviere medidas urjentes que presentar á la discusion y votacion de dichas cámaras. En caso que prevalezca alguna enfermedad contajiosa en el lugar de la reunion del cuerpo legislativo, ó que sobrevenga alguna causa que ponga en peligro la salud ó las vidas de los miembros que tuviaren que asistir, el gobernador puede ordenar que la sesion se celebre en algun otro punto mas conveniente del estado.

—

En el caso de aplazamiento ó prórroga, la cámara de diputados no tiene facultad para oponerse, y queda obligada á continuar ó reabrir sus trabajos, sobre los objetos establecidos en el decreto gubernativo.

—

El gobernador de la provincia de Buenos Aires es comandante en gefe de la milicia cívica, y puede armar dos cuerpos veteranos de infantería: uno de artillería y otro de caballería, que estarán tambien bajo sus órdenes. Como comandante en gefe de la milicia, el gobernador de Buenos Aires puede convocarla á ejercicios doctrinales una vez por semana; pero no podrá jamas decretar su acuartelamiento ni imponerle servicio alguno de cuartel, de guarnicion ó campaña esterior: terminados los ejercicios terminará tambien su autoridad directa; y estos ejercicios en ningun caso durarán mas tiempo que de seis á diez de la mañana en verano ó de diez á cuatro de la tarde en invierno. En el caso de peligro de guerra u otro que exija necesidad de defensa interior, el gobernador se dirijirá (prévio acuerdo con el senado) á la sala de diputados pidiendo la movilizacion de un número determinado de tropas; y concedido que sea por ley, repartirá los contingentes entre los diversos municipios para que estos se los entreguen, y entonces esos contingentes quedan bajo la absoluta autoridad militar del gobernador.

—

Para crear la milicia, el gobernador de la provincia mandará que las municipalidades respectivas le pasen las listas de los individuos comprendidos en la ley de milicias en dias determinados sucesivos, citará por compañías de cien hombres para que á mayoría de votos nombren un capitan y los tenientes; los capitanes y los tenientes nombrarán á los mayores y comandantes de los batallones ó escuadrones y á sus coroneles, los coroneles nombrarán á los generales de division; el gefe de estado mayor y el teniente coronel de la milicia serán nombrados por el gobernador como gefe supremo de ella. Ningun cuerpo de milicia queda obligado á mas.

—

Cuando se suscitase una desidencia ó conflicto grave entre la sala de diputados y el gobernador de la provincia, éste, con la mayoría del senado, puede apelar al pueblo y declarar que queda disuelta la sala. En el mismo decreto mandará convocar los electores y designará dia (dentro de un mes á lo mas) para que se practiquen nuevas elecciones en la forma constitucional. Instalada la nueva sala, se tomará en consideracion ante todo la causa del conflicto, si la nueva sala insistiese en las opiniones y resoluciones de la sala anterior, se formará la asamblea general de las dos cámaras, y se decidirá la divergencia á mayoría de votos, quedando definitivamente sancionado por ella el punto controvertido.

—

Como el gobernador es gefe de toda la administracion interior de su provincia, sus diversos poderes y departamentos, las oficinas y sus gefes, se comunicarán con él por medio del ministro del ramo, y le dirijirán todas las noticias, informes y traslados de una naturaleza pública que recibieren ó conocieren sobre los negocios administrativos y sobre las ocurrencias que afectaren el buen órden y espediente de los actos gubernativos.

—

El gobernador recibirá mensualmente un sueldo honorario que fijará la ley al ir á terminar los tres años de cada periodo, de modo que se fije sin conocimiento de la persona que haya de ser electa; y durante el periodo no se podrá alterar en mas ó en menos, ni en la forma de dádivas, compensaciones, premios de servicios u otra remuneracion cualquiera.

El teniente gobernador [illegible] para ser electo las mismas calificaciones personales que el gobernador, y tanto en la eleccion del uno como del otro, si hubiere empate, se repetirá la eleccion, y si no resultase mayoría por alguno, corresponderá al Senado la resolucion de este empate por mayoría, si aun así subsistiese, decidirá el conflicto la Cámara de Diputados, y su Presidente por empate de ella.

Sin embargo, si el puesto de Gobernador se hallare vacante por ausencia ó muerte de la persona elegida, el teniente gobernador ejercerá las funciones de gobernador, con toda la plenitud de autoridad y de facultades dadas al gobernador por esta constitucion.

—

Todos los actos y medidas del gobierno constarán en un registro compuesto de actas en donde conste la discusion y el voto que se hubiese tenido y dado sobre ellos; y este registro puede ser pedido en cualquier tiempo por cualquiera de las cámaras legislativas; lo mismo que cualquier diputado ó senador puede verificar esos registros, ocurriendo á la secretaría ó ministerio donde se hallen depositados.

Corresponde al Gobernador el nombramiento de todos los empleados administrativos cuyo procedimiento no se halle determinado en esta constitucion.

—

Siempre que hubiere sobrantes de fondos despues de pagados el presupuesto y demas gastos votados por ley, si los hubiere, se pasará el sobrante al banco de la provincia como depósito en cuenta corriente al cargo de la Legislatura.

—

El tesorero y el contador, recaudador ó perceptor, no podrán durar en su empleo mas de cinco años consecutivos, y al salir darán cuenta finiquitada de su administracion.

Correspondencia de Córdoba especial para «La Prensa.»

Córdoba, Junio 27 de 1870.

Eleccion de Senador—Un sacerdote menos—Gobernador interino—El alumbrado á gas—Un jardin inglés—Algo sobre la Exposicion.

I.

El 23 á la noche se reunió la Lejislatura y elijió al que debia reemplazar en el Senado Nacional al malogrado Dr. Piñero.

La eleccion recayó en el Dr. Patiño por nueve votos contra cinco, que obtuvo el venerable anciano D. Mariano Fragueiro.

Ambos señores son inmejorables. El Dr. Patiño, es uno de los jóvenes mas aventajados de Córdoba; abogado distinguido y de una instruccion vastísima; su conducta como hombre público ha sido siempre recta é intachable en todo sentido.

A pesar de esto, el Dr. Patiño, modesto hasta la exageracion, va á renunciar la senaturía, por que se cree incapaz de representar dignamente á su provincia.

Francamente es sensible que por un rasgo de modestia, pierda Córdoba tan excelente representante y el Senado un miembro muy ilustrado.

Creo que si se repite la eleccion, recaerá en el Sr. D. Mariano Fragueiro, que bien lo merece y es muy acreedor por los innumerables servicios que le debe la Provincia.

II

Antiyer á las dos de la tarde, dejó de existir uno de los sacerdotes mas respetados y queridos de este pueblo, el Dr. D. Eduardo Ramirez de Arellano, hermano del obispo diocesano.

El Dr. Arellano fué Rector, durante veinte años, de la Universidad y del renombrado Colegio de Monserrat y casi todos nuestros hombres públicos se han educado bajo su direccion.

Por esta razon y por mil virtudes que resultaban en su alma noble y generosa era venerado por todas las clases de la sociedad.

Su muerte ha sido sentida jeneralmente.

Una inmensa concurrencia acompañó sus restos hasta Santa Catalina, donde fueron sepultados.

III.

En estos últimos dias el Sr. gobernador de la

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA 3a. Edicion Francesa

POR

C. L. P.

[illegible] ese hombre por complacer sus menores caprichos, la completa abnegacion que habia hecho de sí mismo para no tener mas voluntad que la suya. Apesar de todo lo que habia pasado entre ellos, no podia persuadirse de que aquella pasion tan profunda y tan violenta que se habia vuelto un culto, hubiera dejado [illegible] sin dejar un solo recuerdo. [illegible]

Privada de su madre muerta al darla á luz, habia sido educada por una vieja tia, Argos incorruptible, que no permitia acercarse á ella ningun amante.

Ignorante como todos los niños criados en el campo, pero llena de ambicion por conocer, el mundo y entrar en ese torbellino de placeres cuyo ruido le llegaba desde lejos, esperaba con impaciencia la venida del hombre que debia hacerla gozar todos esos placeres que habia adivinado.

Don Tadeo fué el guia encargado de iniciarla en esos placeres.

Jamás la habia amado; pero al verla por primera vez, hijo de una de las principales familias, se dijo para sí: *esta es el hombre que que necesito.*

Ese cálculo odioso y egoista hacen las mujeres mas de lo que se cree.

D. Tadeo era bello; María fué lisonjeada en su amor propio. En aquella naturaleza monstruosa, estraña mezcla de las pasiones mas abyectas con uno que otro sentimiento de humanidad, se retrataba la cortesana de la antigua Roma. Ardiente, apasionada, ambiciosa, avara y pródiga á la vez, aquel demonio con apariencias de ánjel, no conocia mas leyes que sus caprichos, siendo buenos todos los medios de satisfacerlos.

[illegible] D. Tadeo fué vengado por su amor; pero un dia sus ojos se abrieron á la luz de la verdad, y midió con espanto la profundidad del abismo en que habia caido, reconociendo el sello de infamia que arrojaba la sociedad sobre su frente, [illegible] de la monstruosa corrupcion de Doña María.

[illegible] su hija, primer fruto de [illegible]

Diez años corrieron desde ese dia, y la cortesana no volvió á ver á su hija.

Una estraña revolucion se operó en aquella mujer. Un nuevo sentimiento habia jerminado en su alma, algo que no habia esperimentado aun; su corazon latió al recuerdo del anjel que le habia sido arrebatado.

Quiso absolutamente ver á su hija.

Por espacio de cinco años, luchó secretamente con D. Tadeo.

El padre permaneció firme é impasible. Doña María no pudo descubrir nada.

D. Tadeo que desde que no la amaba, habia estudiado cuidadosamente el carácter de aquella mujer que se habia hecho su mas implacable enemigo, tomó tan bien sus precauciones, que todas las pesquisas de su esposa fueron inútiles, quedando sin resultado las tentativas para obtener una entrevista.

Doña María se figuró que temia enternecerse al encontrarse con ella, y resolvió, costara lo que costara, obligarlo á esa entrevista.

Tal era la posicion de ambos personajes en la escena que hemos retratado, la última sin duda en que se encontraban cara á cara.

Posicion suprema para los dos; combate desigual entre un hombre herido y proscripto, y una mujer ardiente, ultrajada y que, semejante á la leona á quien le han robado sus cachorros, estaba resuelta á vencer á todo precio, obligando á devolverle su hija al hombre á quien habia sabido [illegible] á que la escuchase.

D. Tadeo se volvió hacia ella:

—Espero, señora.

—Esperais! respondió ella con una sonrisa encantadora y qué esperais?

—Los asesinos que sin duda teneis apostados cerca, para el caso probable, en que no quiera contestaros respecto á vuestra hija.

—Oh! [illegible]

Vos, que incesantemente andais á la pista de placeres exóticos, puede ser que encontrarais un atractivo desconocido en mi segunda ejecucion, que por otra parte, no podria comprometeros, pues que estoy muerto para todo el mundo.

—D. Tadeo, bien se cual ha sido mi conducta respecto á vos y cuan poco merezco vuestra piedad; pero sois caballero y con tal título, no pude creer que ese honroso por mas que las merezca, llenar de injurias á una mujer que al fin es la vuestra, y que viene á vos, despues de salvaros la vida, no á rehabilitarse, no adquirir derechos á vuestra estimacion, sino á vuestra piedad.

Perfectamente, señora; esas observaciones son muy justas y no puedo menos de suscribirme á ellas; perdonadme, pues, si he pronunciado algunas palabras que os ofendan en el primer momento no fui dueño de mí mismo. Ahora, ahora recibid mi agradecimiento por el inmenso servicio que me habeis hecho, y permitidme que me retire. Mi permanencia aquí por mas tiempo, sería un robo hecho á los numerosos adoradores que os esperan.

E inclinándose irónicamente, saludando á su mujer que temblaba de cólera, hizo un movimiento como para dirijirse á la puerta mas cercana.

—Una palabra aun, dijo ella [illegible]

—Hablad señora.

—Estais resuelto á [illegible] la suerte de mi hija?

—Ha muerto.

—Ha muerto! esclamó [illegible]

—Sí, para vos; respondió [illegible] una helada sonrisa.

—Oh! sois [illegible] con rabia.

D. Tadeo se [illegible]

—Y bien, [illegible]

[illegible]

y se sentó sonriendo, lo mismo que un amigo de visita.

La *Linda* siguió sus movimientos sin darles al parecer mucha importancia.

—Muchas cosas han pasado despues de diez años en que nos separamos.

—Sí, dijo D. Tadeo con un jesto de amable asentimiento.

—No os hablaré de mí, cuya vida os es conocida.

—Bien poco señora.

—Pasemos, dijo ella, os hablaré de vos.

—De mí?

—Sí, de vos, cuyo patriotismo y efervescencia en política, no os impiden sin embargo dedicar algunos instantes á emociones mas íntimas.

—Qué quereis decir?

—Por qué aparentais ignorancia? replicó Da. María con una pérfida sonrisa; me comprendeis perfectamente.

—Señora!

—No os espanteis, D. Tadeo. Fatigado de los amores, buscais en el inocente corazon de una niña, las emociones que vuestras queridas no han podido haceros esperimentar; en una palabra, estais enamorado de una encantadora jóven, digna de ser vuestra esposa, si por desgracia no existiera yo.

D. Tadeo fijó sobre su mujer una profunda mirada.

Cuando ella hubo concluido, se escapó un suspiro de su pecho.

—Cómo! esclamó fingiendo estupor, sabeis eso?

—Sé tambien que se llama Doña Rosario del Valle, añadió Doña María, satisfecha del efecto de sus palabras; es la gran noticia de Santiago; todo el mundo habla de ello y yo debia saberlo, tomándome tanto interes por vos.

La *Linda* se interrumpió para posar su mano sobre el brazo de su marido.

—Pero eso poco me importa, añadió, volvedme mi hija, y ese amor será sagrado para mí, sino....

—Repito que os engañais señora.

—Cuidado D. Tadeo, esclamó la cortesana lanzándole una mirada al soslayo, en este momento, esa mujer debe estar en poder de mis ajentes.

—Qué decís? esclamó el herido con ajitacion.

—Sí, replicó Doña María con voz breve y penetrante; la he hecho robar. Dentro de algunos momentos estará aquí. Cuidado, pues, si no me decís donde se halla mi hija, si rehusais volvérmela....

—Y bien! qué? esclamó D. Tadeo con fiereza.

—Mataré á esa mujer!

D. Tadeo la miró un momento con una espresion indefinible; y luego, dejando escapar una carcajada seca y nerviosa, que heló de espanto á la cortesana apesar suyo, esclamó:

—La matareis!....desgraciada!....Y bien matad á esa inocente criatura!....llamad á los verdugos.....seré mudo.

La *Linda* se enderezó como una leona herida, y lanzándose á la puerta que abrió violentamente esclamó:

—Esto es ya demasiado!....entrad!

Y aparecieron los dos hombres que habian conducido á D. Tadeo, ambos con un puñal en la mano.

—Ah! dijo el herido con sonrisa despreciativa: al fin os reconozco!

A un jesto de la *Linda*, los asesinos se avalanzaron á él.

— —

VIII.

Los corazones sombríos.

Como lo hemos visto, el pueblo se dispersó en el acto despues de la ejecucion de los patriotas.

Cada cual llevaba en el fondo del corazon la esperanza de vengar algun dia, aquellas víctimas caidas tan noblemente, al grito entonces sin eco de: Viva la patria!

Grito sofocado por las bayonetas del general Bustamente; pero que prometía para muy pronto nuestros mártires.

Sin embargo, la plaza no estaba tan desierta como parecía.

[illegible] en el portal de una cochera [illegible] hombres embozados en largas capas y cubiertos con las alas de sus anchos sombreros, hablaban en voz baja con viveza, dirijiendo miradas inquietas en torno suyo.

Eran patriotas.

Apesar del terror que reinaba en la ciudad y á fuerza de súplicas, habian obtenido del arzobispo de Santiago, verdadero sacerdote del Evanjelio, y lealmente adicto en el fondo de su alma al partido liberal, que se tributasen los últimos deberes á sus hermanos sacrificados.

Nada se les habia escapado del lúgubre drama que siguió á la ejecucion. Vieron salir como un fantasma á D. Tadeo de entre el monton de cadáveres que lo cubria, oyeron sus palabras, y se disponian á socorrerle, cuando aparecieron de improviso los dos desconocidos que lo llevaron.

Aquel robo de un hombre medio muerto les pareció enteramente estraño.

Despues de cambiar algunas palabras, se lanzaron en persecucion de los raptores, sin duda para descubrir la razon de tan estraño robo; y los otros en número de doce, se adelantaron al centro de la plaza.

Con la esperanza de que otra víctima viviera aun, examinaron atentamente el monton de cadáveres. Desgraciadamente, D. Tadeo era el solo que un milagro incomprensible habia salvado.

Los otros nueve habian perecido.

Despues de un largo y escrupuloso exámen, los patriotas se apartaron con un suspiro de dolor y desconsuelo; y destacándose uno de ellos del grupo, se dirijió á llamar á una de las puertas bajas de la Catedral.

—Quién vive! preguntaron de adentro.

—*Aquel para quien la noche no tiene tinieblas*, respondió el de afuera.

—Qué quereis? añadió la voz.

—*No está escrito: llama y te abrirán?* dijo el desconocido.

—*Sin Patria!* dijo la voz.

—*O la venganza!* repuso el [illegible]

La puerta se abrió y [illegible]

La capucha [illegible]

dejar ver [illegible]

Provincia ha pedido licencia á la Legislatura para marcharse á [illegible].

La Cámara se la ha concedido por veinte dias, y ha nombrado gobernador mientras dure la ausencia de aquel, al Dr. D. Gerónimo S. del Barco, Presidente de la H. Asamblea.

El objeto principal que lo lleva al Sr. de la Peña á la Capital, es traer su familia, segun se me ha dicho.

Pero aprovechará su viaje para conferenciar con el presidente sobre la guarnicion de fronteras y algunas deudas de la Nacion á la Provincia.

Mañana partirá sin falta el Sr. de la Peña.

IV.

Dentro de un mes á mas tardar se empezaran los trabajos para llevar á efecto el alumbrado á gas. Así me lo ha asegurado el Empresario D. Luis Fager.

Dicho señor, cree que á mediados del mes de Octubre, la plaza principal y algunas cuadras contiguas á esta, podrán por entonces alumbrarse á gas.

V.

Mr. Bherthant, es un francés *comme il faut* y un horticultor de primer órden. Así lo manifiestan claramente sus diez medallas ganadas en algunas exposiciones nacionales de Francia.

Este francés tan inteligente en su arte, es el jefe de los jardineros de la Exposicion, y el que dirije los trabajos del Parque.

Este mismo, es el encargado por la municipalidad para hacer un jardin inglés en la plaza.

Hace como un mes que empezó sus trabajos, y están bastante adelantados. Se han delineado ya algunas calles.

Conozco el plano, que á juicio de personas inteligentes, es muy bueno.

La plaza dejará de ser lo que ha sido hasta hoy, para convertirse en un hermoso jardin de recreo.

VI.

Los trabajos en el local de la Exposicion, siguen adelante, y cada dia con mayores brios.

El número de trabajadores asciende á 80 poco mas ó menos.

Me dicen que en la estacion ya hay algo de lo concerniente al gran palacio.

El tranway, que tanta falta hace para el acarreo de los materiales que vengan para la Exposicion, está muy adelantado, y ya ha avanzado algunas cuadras desde el punto en que se desprende.

Nada mas de nuevo.

Me despido hasta la otra semana en que no seré tan lacónico.

Byron.

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa.»

Montevideo, Julio 1.º de 1870.

Sr. Director de «La Prensa.»

Como le anunciaba en mi anterior, la espedicion á la Colonia tuvo lugar, y llegó allí á buena hora.

El enemigo no habia hecho mas que, valido de los buenos caballos y la corta guarnicion del pueblo ó ciudad, penetrado por tres ó cuatro veces hasta muy cerca de la plaza.

Las fuerzas que se llevaron fueron desembarcadas y colocadas en puntos necesarios en caso de que algun amago por el ministro de gobierno, que á última hora determinó acompañar á la espedicion que llevaba para reforzar el punto, una pequeña pieza de artilleria con su correspondiente dotacion.

En la Colonia se dejaron unos 70 hombres del batallon Urbano, con los cuales se aumentaron otros cantones que resguardan la parte del camino de la ciudad.

Al dia siguiente por la mañana, el ministro se encontraba de regreso, comunicándonos todo y desmintiendo las falsas noticias que habian hecho circular los blancos de aquí, pues muchos de ellos aseguraron que el vapor «Whitsinch» donde habia ido la espedicion, se habia vuelto rechazado por los suyos.

Es gente que tiene mucho coraje para mentir y hacen algunas sartas de ellas que ni á dos palancas se pueden llevar.

No hay mas que leer la correspondencia que Vdes. han publicado con fecha 25 firmada por *Enciclopédico* que es decir como querer.

Tienen el valor de asegurar, que Aparicio tiene en campaña 2,800 á 3,000 hombres?

Dónde están esos hombres, que no se apoderan de un pueblo y no hostilizan las fuerzas del gobierno que han estado tanto tiempo casi sin accion?

Sr. Corresponsal, rebájele un cero á cada cifra y entonces habrá dicho la verdad.

Lo demas son cálculos y noticias infundadas que hacen reir y hacen conocer la candidez de la persona que las escribe.

Podriamos destruir una por una las sandeces que dice pero en una correspondencia que se escribe á la ligera no se puede, por que demanda tiempo.

Pero le aconsejaria á mi director que no publique esa clase de correspondencias que son demasiado parciales y que perjudicaran sus intereses porque la verdad siempre estará mas arriba de la mentira, porque es odiosa, y lastima es que en las columnas de un diario acreditado como la *Prensa* se lean escritos como esos.

La toma del pueblo de Federacion ha hecho bastante impresion aqui, así como los hechos que se han cometido por las hordas de Jordan y Medina.

En vista de lo que se ha dicho, de la aproximacion de los ejércitos de Jordan y Rivas estamos esperando por momentos buenas noticias; es decir, el triunfo del gobierno nacional.

Fué desmentida la noticia de que Mauá queria emitir cinco millones de pesos, pero sigo ha habido de cierto por que no pagará sus títulos que son vendidos en la Bolsa hasta Octubre, por que no tiene fondos y segun parece contaba con la autorizacion de la nueva emision para pagar en Julio como lo habia prometido.

Los pobres que compraron títulos con esperanzas de ganar en el transcurso del pago se han llevado un reverendo chasco.

Han sido nombrados cónsules de la República en la ciudad de Oporto el señor D. Juan Texeira Pintos y en Gibraltar el Sr. D. Antonio Corsi.

Las rentas de Aduana han alcanzado á dar en este mes pasado 287,801 ps. 70 cts.

De esta cantidad se ha de deducir 65,694 ps. 08, cts. para atender al pago de la *deuda interna, del empréstito comercial y contribucion directa.*

A demas se abona la deuda fundada que alcanza á 32,224 ps. 70 cts. quedandole al erario 189,882 ps. 92 cts para atender á sus gastos.

Le recomiendo á vd. haga conocer en su ilustrado diario un artículo de mucho interes que ha aparecido hoy en las columnas del *Siglo* sobre la [illegible] que anuncia «Le Courrier de la Plata,» debido á la bien cortada pluma de nuestro inteligente amigo Dr. D. Bonifacio Martinez.

Es de esperarse que aquel diario conteste y dé una luz mas clara sobre ese asunto que amenaza nuestra independencia que no está ni estará á merced de cuatro hombres ambiciosos que pueden verse en el espejo de Maximiliano, Viamont y demas traidores en Méjico.

Ayer ha llegado de Paisandú el comandante Bergara el que dice que se contaba allí con mas de mil quinientos hombres y que de un momento á otro llegaria el general Caraballo con otros mil.

El ejército ya cuenta con buenas caballadas y superiores elementos y dice que no tardará mucho en pacificar al país.

Pronto pues lo veremos operar sobre los enemigos.

El presidente, señor Vidal, recibió ayer algunas comunicaciones, entre ellas la siguiente carta:

Señor doctor D. Francisco A. Vidal, Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República.

Carmelo, Junio 27 de 1870.

Estimado señor Presidente y amigo:

Con la mayor satisfaccion me impuse de la apreciable de V. E. fecha 20 del corriente y estoy por demas compensado si algo he hecho, con que V. E. se haya dignado tomarlo en consideracion.

Grato como me es tener la ocasion de dirijirme á V. E., ha querido la suerte que tenga como comunicarle un nuevo triunfo de las armas del Gobierno.

Ayer habiendo pedido la cooperacion del comandante Romero, este marchando de Dolores tuvo la felicidad de que la operacion diese buen éxito, [illegible]

El 18 del pasado Montoro atacó de nuevo el Carmelo.

Tambien fué de nuevo rechazado, y mas duro que la primera vez, pues [illegible] cuatro muertos, llevándose once heridos, de los cuales murieron [illegible] al dia siguiente.

Entre dichos heridos [illegible] iba el jefe José Alvarez, con un grave [illegible] en la ingle.

[illegible] se arrimó otra vez la visita Montoro.

El señor ministro de gobierno recibió este despacho:

Canelones, Junio 30, á las 12 del dia.

El jefe político al señor ministro de gobierno.

Agradezco la noticia respecto á la Colonia.

Este departamento sigue muy tranquilo.

El general Borges marchó para Solís, buscando la incorporacion del coronel Ximenez.

Su division está muy aumentada.

Los blancos solo aparecen uno que otro del otro lado de Santa Lucía.

Echó á un blanco por perjudicial.

Voy á contestar, en cuatro palabras al director del *Ferro-carril*, que se ha enfurecido porque hemos dicho á él la pura verdad.

Nos ha tratado de incivilizados, de zonzos, de poco culto sin educacion, etc.

No hay dia de esta vida que ésto *angelito patudo* no estampe una barbaridad en su diario; miento, *bestialidad*, y que no haga reir á sus lectores.

Cansado está de decir por la prensa, que alguno llevaba las *manos delrale*; dónde querria que las llevase?

Otro, que un sujeto se habia *fraturado un ojo*. Que Mr. Nouguet habia muerto, de *muerte molesta*, y por último ayer hablando de la enferma Doña Rosa Ferreira, dice lo siguiente:

«Hace ya tiempo que esa apreciable señora, se halla asistida por varios facultativos, que *deponen toda su impedosa contraccion, a amenguar* las consecuencias de su mal,

«*Hace varios dias acá*, ha esperimentado diversas alternativas la enferma, pero hay mucha confianza, de un feliz restablecimiento, *así que el tiempo y la atmósfera deje de ser tan variables.*»

De manera que los facultativos no hacen por salvar á la enferma por que *deponen* los medios.

Pueden decirse mas barbaridades y disparates en esos dos parrafos?

Esto es cosa de todos los dias.

Estas son las cosas del hombre culto.

Por castigo á sus injurias solo le publico la carta que ha dirijido ayer al señor Granada para que el público y la gente sensata, juzgue la calidad del jóven escritor del *Ferro-carril*. No puede haber una carta mas vergonzosa y sin amargura dice muy suelto de cuerpo en su diario, [illegible].

Hé aquí la carta:

Sr. D. Nicolas Granada.

Muy señor mio.

Comprendiendo la precipitacion é injusticia del suelto titulado *Escandalo por mayor*, que se publicó en el diario que dirijo y *la justicia de su resentimiento*; teniendo por otra parte en vista que, al darlo á la prensa no me fué posible cerciorarme del grado de verdad que tuviera, usándolo solamente como una *prueba de mi contra 'l ataque que me dirijió «El Universal»* y retirando lo de injusto de mis *asertos y la ofensa que ha inferido á su buena reputacion que reconozco*, aprovecho la presente para *retirar mis injuriosas palabras, protestando* que no tuve la intencion de ofender á vd. y que me he convencido de la falsedad de los informes que me fueron comunicados.

Esperando que vd. aceptará esta satisfaccion á su honor ofendido, me suscribo de vd. atento y S. S.

José García Huarte [illegible]

Casa de vd. Junio 28 de 1870.

Basta por hoy, lo saluda

Su Corresponsal.

Correspondencia de Rio Janeiro especial para LA PRENSA.

Rio Janeiro, Junio 25 de 1870.

Sres. Redactores de LA PRENSA.

Mis queridos amigos:

Muy pocos hechos de importancia se han desarrollado en este Imperio despues de la última que les dirijí á mediados de este.

En el vapor de los Estados-Unidos ha llegado hoy á esta el Sr. D. Juan Stevens, Ministro Americano cerca de los gobiernos de las Repúblicas del Paraguay y Uruguay; hoy debe partir para el Rio de la Plata.

El objeto de la mision de Mr. Stevens se encuentra esplicada por estas palabras pronunciadas por Mr. Banks en el senado de los Estados-Unidos. «Es necesario, dijo, que enviemos una mision al Paraguay hoy que el Brasil se está preparando á tragar esa República, para que trate de prevenir esto y dé cuenta al Gobierno de todos los acontecimientos que allí se desenvuelven.»

Se ve por estas palabras que los Americanos dudan mucho de la buena fé del Brasil y creen resueltamente que va á tratar de apropiarse una gran parte del territorio paraguayo.

No dejando de reconocer que el Brasil ha demostrado siempre tendencias usurpadoras y que ha puesto todos sus medios para impedir que sus vecinos se robustezcan creo sin embargo q' los americanos juzgan mal en estos momentos y que el Brasil no ha de *tragarse* el Paraguay, no por que le falten ganas, sino porque no puede ni aunque pudiera, seria político hacerlo.

El Brasil hace en la actualidad harto en conservarse á sí mismo. La América que es para los Americanos, no puede conservar por largo tiempo *un Imperio* en su seno. La América, tierra de la libertad, no puede tampoco tener por mucho tiempo á dos millones y medio de hombres arrastrando las cadenas de la esclavitud.

Sí, el Brasil harto hace en conservarse y á esto y nada mas destina y debe destinar todas sus fuerzas vitales pues está manchando el mapa de la América libre y republicana por la esclavitud y por la monarquía.

La monarquía del Brasil debe dar gracias á sus habitantes, que por cierto no se distinguen por un espíritu activo y emprendedor, sino por el indiferentismo para todos los negocios públicos: si los habitantes del Brasil tuvieran un poco de mas energía no tendríamos por cierto, un Imperio en América.

El Brasil tiene pues, que abandonar por medida política todos sus deseos usurpadores, si es que los tiene. La América tiene sus ojos fijos en todos los pasos que da; esto bien lo saben los que dirijen los destinos de este país, y buen cuidado tendrá de tratar de no apoderarse de nada que no les pertenezca.

—

El vapor por el q' remito ésta, conduce á Buenos Aires un ilustre viajero; Mr. Demobay de Glenka, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Emperador de todas las Rusias cerca de la Córte del Brasil.

Mr. de Glenka es un hombre de profundos conocimientos, pues toda su vida la ha dedicado á investigaciones científicas. Ha escrito varias obras muy notables sobre política y filosofía.

Vá á visitar la República Argentina.

—

El vapor de los Estados-Unidos nos ha conducido tambien á Mlle. Carlota Patti, que viene á dar algunos conciertos en el Brasil para pasar en seguida á Montevideo, Buenos Aires y á Córdoba á donde piensa ir para la esposicion.

Todavía no ha hecho su debut en esta ciudad, pero creo que no tardará mucho.

Las cámaras lejislativas continúan en sus trabajos, sin que hasta ahora hayan presentado cuestiones de gran importancia.

Se ocupan actualmente de los presupuestos presentados para el año que rige.

El poder ejecutivo presentó á las cámaras un proyecto destinando 100,000 pesos fuertes para un te-deum por la terminacion de la guerra, tedeum que debia tener lugar en una de las plazas de esta ciudad, en un templo de madera hecho á propósito. Este proyecto pasó sin oposicion alguna en la cámara de diputados, pero en la de Senadores, donde está el grueso de la oposicion no sucedió. Los principales oradores liberales, Octaviano Zacarias, Silva Veyra de Motta y Saraiva pronunciaron enérgicos discursos contra el gobierno que entraba en semejantes gastos superfluos, cuando en muchas partes del Imperio había gente q' estaba muriendo de hambre y de miseria. Los oradores conservadores no contestaron una sola palabra; silenciosos escucharon todas las [illegible] contra ellos y el gobierno [illegible] al partido liberal con sobrada razon; no contestaron porque no tenian que contestar, y [illegible]

[illegible]

[illegible] ministerio, y que el Emperador va á llamar para presidirlo al Duque de Caxias; pero esto no es creible porque el duque [illegible] muy desacreditado [illegible] Lomas [illegible].

[illegible] trata, sin [illegible] de borrar aquella [illegible], haciendo [illegible] grandes artículos [illegible] los diarios [illegible].

[illegible] mas de uno [illegible] los diarios están completamente ocupados [illegible] asunto. La «Reforma» y todos los demas diarios liberales atacan con vigor al duque, pero él se defiende en los diarios conservadores del Imperio.

Aquí llaman mucho la atencion los adelantos que se están operando en la República Argentina, pero lo que miran con envidia y terror es la emigracion que acude á esas playas.

La emigracion en el Brasil es completamente insignificante, á pesar de todos los esfuerzos que durante tantos años ha hecho este gobierno, apesar de los inmensos millones de libras que ha gastado, no hay nadie que quiera venir á este país.

Los conservadores cuya política ha sido siempre tratar de no tener á su lado ningun vecino que sea ó pueda ser mas fuerte que ellos, consideran como una calamidad el hecho de que acuda tanta emigracion al Rio de la Plata, y que el Brasil no reciba nada.

Habiéndose desengañado completamente este gobierno, de que con dinero no puede traer hombres á esta tierra, está ahora tratando de poner todos los medios á su alcance para detener la corriente de inmigracion que va al Rio de la Plata.

Al «Diario do Rio», le paga una subvencion para que promueva la inmigracion, y este publica á la salida de todos los paquetes artículos en idiomas estrangeros, estableciendo comparaciones entre el Brasil y el Rio de la Plata bajo el punto de vista de la colonizacion, en las que hablan de la manera mas atroz de la República Argentina, exagerando al mismo tiempo las conveniencias que el Brasil ofrece á los colonos europeos.

Sé positivamente que los agentes del Gobierno Brasilero publican frecuentemente en Londres artículos semejantes.

No tengo tiempo para mas: en mi próxima seré mas estenso.

Su corresponsal.

El Comercio y los depósitos de Aduana.

Con motivo de un artículo que escribimos dias anteriores sobre esta materia, un señor comerciante digno de todo nuestro aprecio, nos ha dirijido las líneas que van á continuacion.

Aunque ellas estén en contradiccion con nuestras afirmaciones antes enunciadas, nos hacemos un deber en abrirles nuestras columnas, como nos lo haremos tambien en rectificar nuestros asertos si se nos llegase á patentizar el error que contuviesen.

Hé aquí esas líneas:

Señores Redactores de la *Prensa*:

En el diario de Vds. fecha 27 del pasado he leido el artículo que han publicado bajo el rubro «El Comercio y los Depósitos de Aduana».

Siento que antes de escribir y publicar ese artículo no se hubieran tomado la molestia de visitar los depósitos á que aluden, y en seguida pedido algunos informes si que estas líneas les dirijo pues en tal caso es probable que la apreciacion de Vds. hubiera sido en sentido favorable al Gobierno Nacional y á la compañía ó Sociedad Anónima que mandó construir esos depósitos.

Entonces no habrian dicho vds. que distaban 25 cuadras de la plaza de la Victoria, pues estando ellos situados en el estremo de la calle Balcarce entre Garay y Brasil, se habrian apercibido que apenas distan la *mitad* de esa distancia.

Tampoco habrian vds. afirmado que, el señor Ministro de Hacienda *ha dictado sus mercaderías y ordenado que lo que sea liquidado sea depositado en aquellos almacenes.*

La visita de vds., si quieren tomarse la molestia de verificar, les haria notar el error en que han incurrido al aceptar informes de personas interesadas en que *los depósitos particulares permanezcan eternamente.*

Allí encontrarian vds. que, en solo dos ó tres de los Almacenes que constituyen esos Depósitos han sido perfectamente acomodados los 10 ó 15 mil bultos de mercaderías inglesas que no fueron averiadas en la inundacion de la Aduana Ghica (depósitos del señor Madero.)

Que entre los comerciantes de *caldos y otras [illegible]*, encuentren resistencia aquellos depósitos, lo comprendo perfectamente el que, como yo, ha tenido y tiene esos negocios, muy particularmente entre los consignatarios de esa clase de mercaderías. Cobrar el resultante los almacenajes que impone la Ley de Aduana y no pagarlos á la Administracion de Rentas Nacionales, era una ventaja con la cual no debia contarse para toda la vida.

Se comprende fácilmente que era mas cómodo y ventajoso tener los depósitos de Aduana en nuestra propia casa; pero como he dicho antes era una ventaja y comodidad que no habia de durar para toda la vida, y que habia de desaparecer el dia que hubieran *Depósitos fiscales*; eso es exactamente lo que ha sucedido y los damnificados son los que han dado á vds los informes inexactos que se notan en su artículo.

Los lancheros y carreros sé quejarán y ellos si tienen razon, porque estos últimos para ir á descargar las mercancías tienen que entrar por la Aduana Vieja, subir hasta la calle Bolivar y seguir por ella hasta los depósitos. Pero, que hacer! se trató de construir un camino empedrado que yendo por la rivera por la calle Colon condujera directamente á los depósitos y el cual habria reducido la distancia á poco mas ó menos 8 cuadras; pero nuestra municipalidad carecia de fondos y nuestro *Gobierno de la Provincia negó su concurrencia*, y quedó en proyecto como quedan tantas otras cosas buenas que se piensan y no se pueden efectuar.

Saluda á vdes. su A. y S. S. Q. B. S. M.

Un Suscriptor.

Noticias de Europa

Por el vapor paquete *City of Rio Janeiro*, entrado ayer á Montevideo, tenemos fechas de Francia hasta el 1º. de Inglaterra hasta el 3 y de Rio Janeiro hasta el 25 del corriente.

Hé aquí en estracto cuanto de interés contiene esas fechas:

Inglaterra.

La cámara de los comunes votó el 30 la ley agraria para la Irlanda que enviada inmediatamente á la Cámara de los Lores debia empezar la segunda discusion el 14 de Junio. Habiéndose votado tambien el presupuesto de la marina, la cámara baja suspendió sus sesiones hasta el 9 de Julio.

Aconteció en la cámara un curioso incidente. Discutiéndose un proyecto sobre enfermedades contagiosas, un Diputado llamó la atencion del Presidente á fin de que las personas estrañas que se encontrasen en aquel recinto lo desocupasen, siguiéndose la sesion secreta hasta terminar la discusion del referido proyecto. Este ejemplo, tendente á hacer revivir una práctica antigua, provocó una larga discusion sobre la enormidad de conceder á un simple Diputado el derecho de escluir al público de asistir á cualquier debate. El ministro Gladstone declaró que el gobierno de por sí no se juzgaba con autoridad á intervenir en el régimen interno de la cámara, pero que propuso el nombramiento de una comision que diese su parecer sobre el punto, pareciéndole mas legal este proceder, salvo caso que ella quisiera renunciar enteramente el derecho de declararse en sesion secreta, fuese esta resolucion objeto de una mocion regular para ser discutida y votada como cualquiera otra.

La policía de Lóndres continuaba aprehendiendo los fenianos sospechosos de enviar armamento á la Irlanda.

Francia.

Los recientes acontecimientos en la Francia habian originado la confusion en todos los partidos, siendo difícil decirse los individuos á cual partido pertenecian.

En el cuerpo lejislativo formóse un otro partido que tomó la denominacion de *izquierdo constitucional*.

El gobierno presentó su proyecto relativo á los *maires*, estableciendo que ellos fuesen nombrados por el término de cinco años, los que debian ser nombrados de entre los miembros del consejo municipal.

Se presentó una enmienda para que el nombramiento precede sobre una terna de tres individuos presentados por el mismo consejo municipal.

El príncipe de la Tour d'Auvergne que se hallaba gravemente enfermo, se encuentra ya mejor debiendo acreditarse para la embajada de Viena.

Dinamarca.

El Ministro de Dinamarca hizo su dimision [illegible] organizó su gabinete bajo la presidencia de Holstein-Holsteinborg.

[illegible]

[illegible] Alejandro de Rusia que allí se halla.

Italia.

[illegible] Italia deban [illegible] la tropa [illegible] guerrillas del partido de accion, [illegible] las estremidades del [illegible] de la [illegible] otros puntos [illegible] del Gobierno Italiano.

[illegible] Cámara de [illegible] discutió el presupuesto [illegible] despues de haber votado el de las rentas [illegible] por una mayoría de 216 votos contra [illegible].

El Ministro Sella al presentar el presupuesto [illegible], observó que quedaba un saldo de 2,700,000 *liras*. Propuso una reduccion de 13,000,000 en el ministerio de la guerra, y otra de 22,000,000 en los gastos de la administracion; y por otro lado, un aumento de 36,000,000 para el ministerio de obras Públicas, aumento que quedaria en 20 millones si el Gobierno fuese autorizado á transferir á una compañía los derechos de la construccion de los ferro-carriles de la Calabria.

El «Memorial Diplomatico», refiriéndose á telegramas de Roma, dice que el Concilio seria aplazado el dia 1.º de Julio para el 15 de Octubre y que las fiestas de San Pedro serian solemnizadas con gran pompa, proclamándose en ese dia el dogma sobre *infalibilidad papal*.

El gobierno francés ordenó á sus embajadores en Roma, que guardasen absoluto silencio sobre los negocios del Concilio; el Prusiano, sin embargo, publicó en lenguaje enérjico una nota de advertencia al Gobierno Pontificio.

El Papa declaró que las máximas de la civilizacion moderna eran falsas, con pequeñas escepciones, y que Dios la sustentaba en cuanto estaba haciendo.

España.

De Madrid se recibieron telegramas hasta el 1.º de Junio.

Se presentó en las Cortes un proyecto para abolir parcialmente la esclavitud en la Isla de Cuba. El Gobierno declaró que brevemente exhibiria otro mas completo.

En la sesion de 31 de Mayo, el diputado Garrido, propuso la ereccion inmediata de un rey y rechazada la mocion, en tres votaciones sucesivas propuso que se declarase la España en *República federal*, como [illegible] definitiva de Gobierno.

En seguida se leyó el parecer de la comision para la eleccion de un rey. La discusion de este asunto seria anunciada con tres dias de anticipacion y la sesion, una vez abierta, seria permanente hasta que la eleccion se haga efectiva, debiendo esta ser válida con la mayoría de un Diputado sobre los presentes.

A esta parte del parecer de la comision, se propuso una enmienda exigiendo la mayoría absoluta de los DD.

El Mariscal Prim publicó una carta pidiendo á los DD. ausentes que asistiesen á la sesion del 6 de Junio, en la que debia discutirse una cuestion importante y el Ministerio espondria los esfuerzos que hace para poner término al interregno.

Los amigos de Espartero publicaron un manifiesto invitando al pueblo á nombrarle Rey, y [illegible] de la regencia.

Se espidió un decreto de concesion de telégrafo sub-marino, de la Coruña para la Gran Bretaña.

Portugal.

Ninguna noticia de importancia encontramos en las fechas que tenemos á la vista.

Estados Unidos.

Los últimos telegramas son del 2. Los fenianos de allí habian tentado en el Canadá una nueva invasion, que fué prontamente repelida, siendo tomado el Gefe General O'Neill.

El Presidente Grant publicó una proclama anatematizando estas escursiones preparadas en el territorio de la República, invitando á todos los ciudadanos á oponerse á ellas.

NOTICIAS GENERALES

Lo que en el mundo

A la par que en nuestra ciudad y en casi todas las ciudades civilizadas las corridas de toros son miradas con hasta razon como resto de la antigua barbarie, España, la Católica España, se [illegible] en aumentarlas y multiplicarlas, estimulando con premios á los que se dedican á la tauromaquia.

«La Época» nos dice que el genio del [illegible] presentó á los espadas Frascuelo y Arjona por su destreza y habilidad en matar toros.

Legislatura Provincial

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 de la noche para tomar en consideracion los proyectos repartidos.

Secretaría, Julio 2 de 1870.

Bolivia y el general Campero

Despues de tantos años de arbitrariedades de Melgarejo, parece que la conciencia del pueblo boliviano reacciona en el sentido del derecho, y ahora se prepara desde luego á la lucha, enarbolando por lo menos su bandera, para dar ejemplo de independencia y de civismo.

Terminado el período [illegible] del General Melgarejo, y convocando al pueblo á elecciones, ha empezado á cobrarse un movimiento saludable que parece anunciar tiempos mejores para aquella República hermana.

En prueba de ello insertamos á continuacion el contenido de una hoja suelta impresa en Bolivia, en [illegible] se proclama la candidatura del distinguido General Campero, proscripto de su patria y huesped hoy en la República Argentina.

He aquí el documento á que nos referimos, en que á la vez que se da este noble ejemplo, se invocan los principios de libertad que imperan en las orillas del Plata y se saluda al pueblo de Buenos Aires.

CANDIDATURA—Nuestro candidato para la Presidencia de la República, es el ciudadano Narciso Campero.

Y tanto por él sin que haya precedido trabajo ni combinacion alguna; sin mas sin haber invitado siquiera á nuestros amigos para uniformar su opinion con la nuestra.

No hacemos competencia á ningun otro candidato.

No entramos en lid con ningun partido político.

No disputamos el triunfo á nadie.

En la presente lucha electoral, bajo la fé del gobierno, y garantidos por la palabra poderosa del General Melgarejo, habriamos empezado por pedir el concurso de los hombres de bien, de esa inmensa mayoría del pueblo en favor de la patria de todos; habriamos discutido los intereses del país, porque sin escrutinio no hay eleccion posible; habriamos manifestado que Ballivian, Campero, Morales, Reyes, Cardona y todos los círculos que parecen diferentes y apartados son una sola y misma entidad política que se llama *oposicion*, habriamos.... pero todo esto ¡para qué!

Nuestro sufragio pues, es un voto de conciencia que arrojamos al viento para satisfacernos á nosotros mismos, es la fórmula de una esperanza en el porvenir; es la sentida palabra que dirijimos á las orillas del Plata, al gran pueblo que allí se levanta simbolizando la resurreccion de los pueblos—la inmortalidad de los derechos, á esa magnánima Buenos Aires que hoy da asilo en su jeneroso seno á nuestros mas caros recuerdos en las cenizas del Vencedor de Ingavi, y á nuestras mas gratas esperanzas en la persona del ilustre proscripto por quien votamos.

Teoria del sol.

El padre Secchi, de la órden de jesuitas, uno de los primeros astrónomos de Europa y Director del Observatorio de Roma, abraza en sus investigaciones toda la bóveda celeste, si bien manifiesta una predileccion especial hácia el sol, haciendo su especialidad aquella maravilla del universo.

El P. Secchi no admite ya que el sol tenga un núcleo sólido. El sol, dice, es una masa inmensa inflamada en su estado gaseoso, y hasta desagregado á causa de la elevacion de su temperatura, evaluada en 16 millones de grados.

La temperatura se va enfriando, pero tan paulatinamente que se necesitan varios siglos para que descienda cada uno de sus cien grados. El astro se halla rodeado por una atmósfera transparente, aumentada en el Ecuador por efecto de la [illegible] ó hinchada sobre el borde de sus manchas, hácia los dos polos se halla mas relajada que la tierra, cuyo eje de polo á polo es 33 millas [illegible] segun el profesor Filopanti, que el diámetro del Ecuador.

La atmósfera solar se compone de varios metales reducidos al estado de vapor. *El espectroscopio*, que segun un sabio moderno, agrega un sentido mas á la astronomía, reconoce entre esos metales el hierro, el cobre y sobre todo el hidrógeno, que forma sobre el sol grandes prominencias, que en los eclipses totales se ven al rededor en forma de vapores rosados.

El infierno del Dante.

Tal es el nombre de una revista político-diabólica que se está ensayando en el teatro de Verano en [illegible].

[illegible] ha colocado en los infiernos [illegible] la corona de España, que se [illegible] por su imperturbable constancia con que [illegible] castigo consiste en vivir [illegible] elogios que le tributa una [illegible] hechicera llamada Charladulencia.

[illegible] y Virgilio descienden por [illegible] á los infiernos y en uno de los círculos de fuego ven los partidos políticos que figuran [illegible] en España.

El pueblo es el único que no se halla en aquellos lugares, porque es desgraciado en la tierra y Dios premia sus virtudes en el cielo.

El beneficio de Lelmi.

Estuvo como se esperaba, muy concurrido.

El nuevo page no tiene comparacion con aquel.... que todos recordamos y que hacia dirigir los anteojos hasta á los viejos setentones.

Sin embargo, la Sra. Baraty no deja de ser simpática, al público.

Podrá desempeñar en nuestro teatro un papel secundario.

Quien se portó muy mal fué el señor Mazziali.

Las notas bajas no se le oian y despues, sus modales eran muy poco caballerescos y exageró mucho su papel.

Unicamente en la Africana este señor se porta—En los demas papeles que ha representado, no vale nada.

De Lelmi y la Sra. Gore no se puede decir nada. El público comprenderá perfectamente cómo han estado.

Lelmi recibió infinidad de obsequios y fué frenéticamente aplaudido.

En fin, el beneficio estuvo muy bueno y muy concurrido, para la horrible noche que hizo.

Nuestro amigo X. nos ha traido una crónica del beneficio que no la publicamos por falta de espacio.

Ira mañana.

El Diablo Mundo

Mañana es el gran dia!

Esto promete estar interesante?

[illegible]

Paraguay

De esta República se ha recibido una hoja suelta en la cual se proclama para candidato á la Presidencia al Coronel D. Fernando Iturburu.

Rosario.

Leemos en «La Capital»:

Hace quince dias mas ó menos que se casó un paisano, bastante honrado y trabajador con una jóven de 18 á 20 abriles, de ojo alegre, segun las malas lenguas.

La tal jóven había tenido sus largos quebraderos de cabeza con un cierto mocoso, un espejo de los de fama. Has estos dias que llegó del campo á la casa de su dulcinea, y que hallándola, le interrogó á la madre por el paradero de Margarita.

—Señor, se fué hace unos quince dias.

—Con quien?

—Con su marido.

—Y donde se fué?

La madre [illegible] las señas del hogar de los cónyuges.

Media hora despues el antiguo amante penetraba en casa de los recien casados, trabando una reyerta con el marido á quien le dió una paliza de padre y señor mio, concluyendo por subir á la grupa á la mujer y partir al galope á sus pagos.

La tal mujer, dicen los que la vieron, que iba entre unas pascuas, mientras el marido se desgañitaba llamándola desde el rincon donde quedó tendido.

¡Cómo habrá quedado cuando haya visto que tras los palos le quedaban los cuernos!

Tomen ejemplo los que se casan con esas mujeres.

Dice el mismo diario.

Anoche como á las siete, íbamos por la calle de la Aduana, cuando nos sorprendió el siguiente diálogo:

—Toma [illegible]

—[illegible]

—[illegible]

Los [illegible]

La Contaduría de la Aduana ha liquidado en el mes que acaba de espirar, las cantidades que á continuacion se espresan:

Derecho de importacion	$ 115,744 39
Idem de esportacion	13,945 86
	$ 129,690 25

—La inmigracion del Rosario sostiene la novedad de abolir gran parte de los dias de fiesta, por ser estos muy perjudiciales al comercio que es el principal fuente de la riqueza pública.

Córdoba.

El Domingo tuvieron lugar las elecciones de Municipales.

A estar á lo que dice el [illegible], las elecciones han sido de cuatro simples, aparte de los que ahora van á ocupar.

No es poca felicidad.

—Se preparan varias rifas para el 9 de Julio.

—Los [illegible] de la Contaduría D. José Campos y D. Angel Galíndez, al fin han recibido el premio que merecian por sus servicios á la Provincia y por su honradez acreditada en mas de veinte años de ser empleados.

Las ventajas que esto ofrece á los consumidores no se ocultarán á nadie, desde que esos mismos efectos pueden adquirirse mas baratos que los que vienen por segundas manos.

—El Dr. D. Agustin Patiño no ha aceptado el puesto de Senador al Congreso á que habia sido llamado por el voto de la Lejislatura.

Su renuncia es en calidad de *indeclinable*.

—El Sr. Bouquet fué nombrado en la sesion del 25, presidente de la Lejislatura Provincial.

Nada mas de notable.

Han sido, pues, jubilados con retencion de sus empleos.

—El sábado se incorporó á la Cámara de Diputados el jóven D. Manuel Pruneda.

Pertenece á la nueva jeneracion que se levanta y es independiente.

Este es su mejor elogio.

—Notabilísima ha sido la concurrencia que ha asistido al entierro del Sr. Provisor Dignidad de Arcediano, Dr. Eduardo de Arellano.

—El comercio directo con Europa se va estendiendo á esta plaza.

Varias casas reciben efectos directamente de los mercados de Europa, entre otras la de los Sres. Antonio Garzon y Ca.

Salida de vapores.

Mañana, para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.»

Mañana, para Humaitá, Corrientes y escalas á las 10 de la mañana del puerto, el «Cisne.»

Mañana, para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente, el «Espigador». (Lanchas gratis.)

Lúnes para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

Lúnes para Montevideo, á las 5 de la tarde del puerto el «Rio Uruguay.»

Mártes para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan.»

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de A. Matti y Piera; Cangallo Núm. 30.

Compañía de navegacion á vapor «Rio de la Plata.»

Á LOS ACCIONISTAS.

La asamblea ordinaria que prescribe el artículo veinte y cuatro de los Estatutos tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 12 del dia en la oficina de la Compañía, calle de Cuyo Núm. 24.

Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Andres G. Lara, Gerente.

CORREO DEL DIA

Consejo—El de Instruccion Pública que debia haberse reunido ayer—lo efectuará el Miércoles.

Maestras—La Sra. Manso, anda haciendo gran empeño por introducir en nuestras Escuelas, dos maestras norte-americanas.

El Dr. Costa, ha conferenciado ya con ellas.

Al Gobierno—El Departamento General de Escuelas, ha elevado al Gobierno para su resolucion una cópia general del espediente suscitado con la Municipalidad por la prohibicion que ella hizo á las preceptoras para que no asistieran á las [illegible].

Inspectores—El señor Linny ha quedado encargado de la [illegible] de las escuelas de esta ciudad y el señor [illegible] de las de campaña.

Pugilato—Anoche hemos presenciado la mas encarnizada lucha [illegible], que se puede describir.

Los contendores [illegible] uno frances y otro inglés. El origen de la [illegible], una discusion sobre la *libertad de cultos*.

Cuando mas encarnizados estaban en la riña, pasó por el lugar del combate un vigilante, y sin andarse con consideraciones, los condujo á la casa central.

Sueldos—Hoy se ha pagado á los empleados de policía, el haber del mes de Junio.

Traslacion de criminales—En la fecha se trasladan á la carcel pública á disposicion de la sala del crímen, 4 individuos autor uno de un robo, y otro cómplice en un delito de abigeato.

Desgracia—Ayer se cayó de un andamio, desde el cual blanqueaba un edificio, un italiano llamado Giuseppe, fracturándose en la caida una pierna.

Subvencion—Se ha concedido la de 50 ftes. mensuales á favor de la escuela de varones que dirije en la Colonia Esperanza, D. J. Sauvain.

Por derechos—Solo por derechos de Aduana [illegible] ha recibido el Gobierno nacional en estos dias un millon de pesos.

Condena—Se ha mandado cumplir la que fué impuesta al reo Pedro Rojas, acusado de rebelion y robos en Catamarca, por el Fiscal Nacional de esa provincia, la condena es á 4 años de servicio en la frontera, indemnizacion y costas.

Suicidio—Segun un [illegible] de la mañana se [illegible] el jóven Amado, dueño de la tienda [illegible] y Piedras, cuya fuga dimos [illegible].

Al servicio de las armas—Han sido destinados los individuos remitidos por el Juez de Paz de Barracas, procedentes del Juzgado de [illegible].

Presos—[illegible] entrados ayer á la Policía, [illegible] á continuacion.

Adelante—Van muy adelante los trabajos preparatorios para levantar una Carcel Pública en San Nicolas de los Arroyos.

[illegible]

Habilitado—El Secretario del Departamento [illegible] D. José M. Castillo [illegible] sido nombrado [illegible] de los empleados que [illegible] ese Departamento [illegible] por el mes de Junio.

Candidato—Se ha presentado [illegible] Peron, para la cátedra de Medicina Legal.

Zarate—La Comision clasificadora [illegible] Hernandez y D. Angel Calderon [illegible].

Comision—La Clasificadora de [illegible] el 8 [illegible] ha sido nombrado ya su [illegible].

Circular—Por la Secretaría [illegible] se va á pasar una circular á todos los [illegible] relaciones con las Parroquias.

Pedido—El Preceptor del [illegible] ha pedido 12 [illegible] dobles, gran cantidad de [illegible] y un reloj.

Asignacion—El Departamento ha señalado [illegible] pesos mensuales á las Escuelas de campaña, [illegible].

Interes—El Banco de Londres y Rio de la Plata ha modificado la tasa de [illegible].

Zarzuela—Pronto se [illegible], una lindísima zarzuela letra de [illegible] Valdez, titulada [illegible] y la Z[illegible] puesta en música por el Sr. Pons.

Inhumaciones—Las de [illegible] son las siguientes:

Cementerio del Norte.

[illegible], 36 años, italiano, [illegible].
[illegible] Olivera, 23, argentino, [illegible].
[illegible] Lardito, 17, [illegible] á la cabeza.
[illegible] Moza, 38, argentino, [illegible].
José Rebora, 49, italiano, [illegible].
[illegible] Bodon, [illegible], argentino, tétano.
Maria Alvarez, id, id, [illegible].
Juan B. [illegible] Chaparro, [illegible].
[illegible], 7 años, italiano, inflamacion.
[illegible] Catelin, 44, argentino, neumonía.
Juan Rocara, 22, italiano, [illegible].
Maria Valsa, 3, argentina, [illegible].
[illegible] Pabero, 60, [illegible].
[illegible] (espósita), 13 dias, id, consuncion.
[illegible] J. Namo, 8 meses, id, indigestion.
[illegible] N., [illegible].
Antonio Saenz, [illegible] años, [illegible] al pecho.
Catalina Poggi, [illegible].

[illegible]

[illegible] Maya, [illegible].
Felix [illegible], [illegible], inflamacion.
Juan B. Bianchi, 17, idem, [illegible].

Total de inhumaciones [illegible] 11 adultos y 10 de niños.

Nombramiento—El Gobierno [illegible] ha nombrado Cónsul [illegible] del Uruguay á D. [illegible].

Nombramiento—El Sr. D. Marcelino Ugarte, ha sido nombrado miembro de la Corte Suprema de Justicia Nacional.

Hoy pasó á la Cámara de Senadores, la nota del gobierno requiriendo su [illegible].

Aceptacion—El Dr. D. Francisco Pico, ha contestado aceptando redactar el Código militar.

Entrega—Se ha ordenado el abono á la Asociacion Protectora de la enseñanza, la cantidad de 3000 fuertes, importe del mobiliario adquirido para el colegio «[illegible]».

Carabinas—El Gobierno aceptó la propuesta de los señores [illegible], por 1,000 carabinas de caballería [illegible] pesos fuertes una.

Capotes—La propuesta que hizo D. Pedro Olazabal por 1,000 capotes hechos segun confeccion de la Comisaría de Guerra al precio de 100 $ cada uno ha sido aceptada.

Autorizacion—El [illegible] militar de la Ciudad del Paraná, Coronel D. [illegible] Borjes ha sido autorizado para gastar [illegible] fuertes por gastos de guerra.

Astrónomo—El Sr. Gould, director del observatorio [illegible] Córdoba, estará pronto entre nosotros [illegible] de los cuatro astrónomos que [illegible].

Felicitacion—El Presidente Grant, ha felicitado [illegible] Estados-Unidos á nuestro Ministro [illegible] Sr. García, así que llegó á su [illegible] del Sr. Gould para direccion [illegible] de Córdoba como prueba del [illegible] llegado.

[illegible] PARLAMENTARIA

[illegible] NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Acosta.

Sesion de ayer

(Continuacion.)

Despues de [illegible] por el Sr. Gonzalez Durand, fué aprobado [illegible] que acordaba pension de 33 fuertes á los hijos del Cirujano Mayor del Ejército de la Independencia Dr. Castellanos.

Igualmente [illegible] sancionados el proyecto que autoriza [illegible] hacer á favor del Dr. V[illegible] nueva por 100,000 pesos [illegible] y el que acordaba pension [illegible] Teniente D. José Mar[illegible] de la Independencia.

[illegible] intermedio [illegible]

[illegible] se discutió el proyecto del P. E. [illegible]

Aprobado en general fué tambien en particular con algunas modificaciones despues de un animado debate que duró hasta las 6 1/2 y en el que tomaron parte los Diputados Campillo, Costa, Marmol, Rawson y el ministro.

Levantóse en seguida la sesion.

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Quintana.

Sesion de hoy.

Abrióse la sesion á las dos de la tarde, leyéndose los asuntos entrados que eran una nota del P. E. pidiendo autorizacion para nombrar al Dr. Ugarte, miembro de la Cámara de Justicia Nacional en reemplazo del finado Dr. de las Carreras, y dos peticiones de particulares.

Se entró á la órden del dia, que era un dictámen de la Comision de Legislacion, destinando 3000 fuertes para la adquisicion de 250 ejemplares de la Historia de Cuba y 300 del Fausto obras traducidas por el señor Castillo—Informó el señor Colodrero.

Fué aprobado en general y particular.

El otro dictámen era de dos comisiones aconsejando la sancion de un proyecto de los Senadores Oroño y Araoz, declarando cancelados definitivamente los créditos con naciones estrangeras que no hubieron sido cobrados en los términos estipulados.

El Dr. Araoz, dió esplicaciones sobre el proyecto, las que no dejaron satisfecho al Sr. Navarro pues hizo sobre él algunas observaciones.

Nuevamente tomó la palabra el Sr. Araoz continuando [illegible] en discusion hasta que el Sr. Mitre [illegible] favor del proyecto en general, reservándose el derecho de hacer algunas observaciones en particular.

[illegible] con la palabra á la hora de cerrar esta [illegible].

GACETILLA

La Trinitaria.

[illegible] como el aliento de las flores
[illegible] de Venus la divina estrella,
Así la trinitaria es la mas bella
Deidad que cruza la region de amores.

Breve y pequeño pie: flexible talle
Que se columpia en la contra danza,
Cual se mece la palma en lontananza,
En el confin de solitario valle.

El mas indiferente cae de hinojos
Cuando su gracia celestial divisa,
Ora juegue en sus labios la sonrisa
O rayos lancen sus ardientes ojos.

Ella se baña en las serenas ondas
Del *Fígaro* gentil, y con donaire,
Mas bella que la ondina, suelta al aire
Los luengos hilos de sus trenzas blondas.

Con el lindo carmin de su mejilla
Del caracol remeda los colores,
Y a un coro de pintados ruiseñores
Con su armónica voz cantando humilla.

Cuando la miro en alas del deseo
Me siento trasportado al paraíso,
La Diosa [illegible] que formarnos quiso
La miré que ensalzando me recreo.

—

Allá van los siguientes anuncios que hemos pispado.

Se vende una hacienda barata.
—Sin verla, la cambia por la mia.

No mas males secretos.
—Este doctor quiere, por lo visto, que todos los males sean públicos.

En la calle de tal, número tantos, se admiten dos ó tres caballeros. No es casa de huéspedes.
—¿De que será entonces, Dios mio?

Hay dinero en partidas.
—¡Bah! Lo que hay es *partidas* contra el dinero.

Despacho de carne de Martinez.
—Yo emigro. Ya lo ven Vds., se despacha carne de Martinez, como si fuera carne de cabrito ó de vaca. ¡Vivimos entre antropófagos! ¡Horror!

Se da dinero
—Allá voy.

Quien da pan á perro ajeno...
se espone á ser mordido por el dueño.

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar...
huye porque te pueden *tocar*.

Al buen callar...
con bola le suelen pagar.

Mas vale pájaro en mano...
que caer en las garras de un escribano.

Al buen pagador
le duelen las muelas cuando al acreedor.

Al entrar en una tertulia decia un caballero al dueño de casa:
—¡Detrás de mi viene un monstruo!
—¡Es mi hija! Esclamó la señora.
—Pues es un monstruo de gracia. Replicó otro imperturbable.

A un arroyo.

En tus orillas
Dulce arroyuelo
Canté sencillas
Trovas de amor.
Tu faz serena
Bálsamo suave
Prestó á mi pena,
Dió á mi dolor.

¡Oh, bello rio,
Tu linfa clara
Del pecho mio
Borró el pesar.
Diste á mi lira
Las nuevas fuerzas
Con que hoy se inspira
Para cantar.

Tu consolaste
Mis amarguras
Y disipaste
Mi padecer.
Diste á mis cantos
Con tu corriente,
Nuevos encantos,
Dulce placer.

Cuando entre flores
Vagaba triste,
Buscando amores
Mi corazon
Tú le prestabas
Fuerza á la mente,
Dulce le dabas
Inspiracion.

¡Oh bello rio,
Tu linfa clara
Del pecho mio
Borró el pesar.
Diste á mi lira,
Las nuevas fuerzas
Con que hoy se inspira
Para cantar!

—Asistia dias pasados ante uno de los alcaldes de barrio de esta ciudad, una señora chaqueña, con ínfulas de coqueta y gentileza á deponer un testimonio.

El alcalde, le preguntó cuántos años tenia—Ella apesar del calor que hacia ese dia y de llegar en ese momento, una de la tarde [illegible] á pié trece cuadras de la calle Rivadavia le contestó muy frescamente. Treinta y uno! observó el alcalde. Hace seis años, le recuerdo bien, siendo tambien yo alcalde, me dijo V. la misma edad en este mismo sitio—Es, respondió ella que yo no soy de esas personas que hoy dicen una cosa y mañana otra.

Epigrama

Tuvieron una cuestion
Blasa y Gil, que eran amantes,
Y volvió á pocos instantes
Buscando mi mediacion.
Yo, con muy sana intencion
Dije á Blasa: «Gil está
Tan triste, que á morir va,
Y él dijo: «Es un pobrecito
[illegible], el muchacho [illegible]
«Es cierto: mas nunca [illegible]

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandes, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Cepeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de S S y oficina de Don Justo Caeballeda donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que sino compareciesen les seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

j27-30p. *Emilio Morales.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Tomas Isla, se hace saber por el termino de 6 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del fallido Don Juan Calvi, que habiendose presentado este pidiendo el sobreseimiento de su concurso en virtud de haber pagado á sus acreedores, y oido el dictamen del Síndico y Juez Comisario, el Sr. Juez proveyó lo siguiente: Junio 21 de 1870 Háganse las satisfacciones que solicita el Síndico, debiendo incluirse en ellas los acreedores á que se refiere el auto precedente; hágase saber por edictos por el termino de 6 dias á fin de que comparezcan los que se crean con derecho á hacer oposicion á la solicitud del fallido, y con el correspondiente certificado del actual vencido que sea el termino, sobre el resultado de los edictos, vuelvan los autos al despacho. Isla.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

j27-6p. *Secourt.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite, llame y emplace á los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Viñales, para que dentro del término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante su juzgado por conducto de la oficina del escribano D. Ramon J. Lagos á la que esta adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Junio 14 de 1870.

j27 15p *Fabro y Mendez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Lucas V. [illegible] cita á todos los que se consideren con derecho [illegible] Cerrito No. 212, perteneciente á la testamentaria de Da. Bibiana Balino, pudiendo deducir sus acciones en el termino de diez dias ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

j25 10p. *M. Granados.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Esteban Yoramuñan, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificaren.—Bueno, Aires, Junio 7 de 1870.

j8 30p *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Peralta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito San Martin número 1, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, por sentirse que su muerte ocurrió en 6 ante de 1845. Buenos Aires, Junio 9 de 1870.

j11 30p *Ramon Gomes*

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Vilhet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde esta fecha se presenten por el juzgado de S S, y oficina de carlsen, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 16 de 1870.

j17-30p. *José C. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Alzuri, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio de 1870.

Enrique R. Martinez
Escribano Público.

j 21-30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite llame y emplace á los herederos de D. Servando Gomes á fin de que comparezcan en el termino de quince dias á deducir sus acciones por la oficina de Don Adolfo Conde á la que soy adscripto bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires 18 de Junio de 1870.

j21-15p. *Nemecio Zanoletti*

Por el presente se cita y emplaza á Don Pedro Medina se presente en este Juzgado á los 30 dias de la publicacion del presente, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Manuel Garcia por cobro de pesos, en la inteligencia que de no verificarlo le parara el perjuicio que haya lugar por derecho.—Rojas Junio 14 de 1870.

Francisco Roca.
Juez de Paz.

j 21-20p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido Pablo Merlino (de San José de Flores) que dentro de veinte dias deberán presentar al síndico provisorio D. Bernardo Benedit los justificativos de sus respectivos créditos, previniendose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos á este ni entregas de efectos bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones que serán considerados en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del espresado fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Carlos Dor, bajo la pena si no lo verifican de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Junio 22 de 1870.

j23 15d *Angel J. Blanco.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Emilio A Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Rosas, ya sean herederos ó acreedores; para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina de Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870. De oficio—Agrelo.

j23 6p. *Nemecio Zanoletti.*

Juzgado de Paz de la Ciudad de—
Mercedes, Junio 14 de 1870.

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las deligencias (Mensagerias) de D. Martin Suares, que están en casa (herreria) de D. Juan M. Dubarry, para que dentro del término de un mes contando desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se procederá á la venta de ellas para pago de alquileres, composturas y colocacion del excedente en esta Sucursal del Banco.—

j1 4 15p. *Domingo Gorostiaga.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, en los dias 28, 29, y 30, del entrante mes de Julio, de la accion á un terreno de quinta, y lo en él edificado, ubicado en dicho partido, compuesto de 180 varas de frente al N. E. lindando con D. Bernardino Paisei, todo zanjeado y alambrado y con árboles frutales tasados en todos sus ramos en la suma de 34,282 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al Juez de Paz indicado ó por medio de la Oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, quien le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Junio 5 de 1870.

j30 30p. *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almoneda y remate publico en los Juzgados de Paz del Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, en el primero, de varios efectos de tienda y almacen que en se detallan por su mucha estension y en el segundo, de un terreno solar con cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo á seis cuadras al Sud de la plaza principal de dicho pueblo de Chivilcoy calle numero [illegible] y á mas algunas varas de pared [illegible] tasado en la cantidad de tres mil pesos y demas bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Anicelo Morales que existan en los referidos partidos de Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, previniendose que no se admitirá oferta referente al terreno mencionado que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, en [illegible] los dias 28, 29 y 30 del corriente [illegible]. Los que se interesen en su compra [illegible] [illegible]

Escribano público

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate los 6 las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 18, 19 y 20 del próximo Julio, de un terreno con edificios y plantios, situado en el pueblo de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Franson, compuesto su terreno de 53 varas de frente al Sud, 40 varas al Norte, 392 al Este y 492 varas al Oeste, tasado todo en la suma de 55,807 pesos 4 reales mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance al importe total de la tasacion.

Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde que se les pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

j18 30 *Ramon Zanaleta*

Juzgado de Paz y Ca. de la Ciudad de—
Mercedes Junio 27 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Manuel Villafañe, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á contestar á la demanda interpuesta por Don Eduardo Gibert por cobro de pesos provinientes del trabajo personal que ha hecho en la casa que posee en esta ciudad, previniendole que, en caso de no comparecer, se procederá como corresponde.

j1 4 20p. *Domingo Gorostiaga*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el termino de diez dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Manuel San Roman, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina de Don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

De oficio *Manuel Naveiro*

j1 4 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Vela, se cita llama y emplaza, por el termino de 6 dias á los Sres. Rugholes para que comparezca dentro de este por sí o apoderado por la oficina del que firma á estar á derecho en los autos que han promovido los Sres. Sassenberg y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.

Buenos Aires, junio 28 de 1870.

j1 6p. *Ramon Gacendo.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.—

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á Doña Felcitora Gimez para que en el termino de seis dias contados de la fecha, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojos de un cuarto que ocupa en la casa calle Lima núm. 172 le tiene promovido Don Lazaro Sanguinetti la inteligencia que de no hacerlo se seguirá la causa en su rebeldia. Buenos Aires Junio 30 de 1870.

j1 4 6p. *Daniel Gavalt.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paque italiano de fierro, á dos helices, de primera marcha, del porte de 2,000 toneladas, y de 1700 caballos de fuerza.

ITALO--PLATENSE

Su comandante Domingo Capello.

Saldra el dia 28 de Julio á las 3 en punto de la tarde para

GÉNOVA Y NÁPOLES

haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, flejes ú otros informes, ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4, y fuera de Buenos Aires á los respectivos agentes.

El Gerente.
F. F. Cochi.

Se vende el café de la calle Buen Orden número 151, con saguan al de la casa.
j30-3p.

Se vende la fonda y café español, Paseo de Julio num. 76, su dueño la vende por ausentarse del país, el que se interese ocurra á la misma casa á cualquiera hora del dia hallaran con quien tratar. j30-3p.

Se vende un tilbury que ha costado 12,000$ c se da por 9,000, una volanta por 9,000, que ha costado el doble; para verlos y tratar calle de Entre-Rios núm. 11. No olviden señores estancieros. j30-3p.

Inglés y francés

Cada idioma enseñado en 6 meses, por un método facil y sencillo, perfecciona la escritura en muy poco tiempo, lecciones de teneduria de libros por ambas partidas, lecciones en casas particulares en la del profesor y en colegios. Suipacha 27. (librería) j30 3p.

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de La Prensa.

Así el público tendrá dos punto céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos; que son Moreno 73 y
89—Cangallo—89

A 20 pesos Ollendorffs (francés, id inglés fisica de Canat, matemáticas de Vallejos, autores selectos, diccionario español-francés, id id-ingles, id id-latin, id id de la academia, Piedras 174 1/2. j25 8p

A las Comisiones Clasificadoras de patentes al Norte de la Ciudad, y al comercio.—El fin de apelaciones para atender en las reclamaciones sobre clasificacion de patentes al Norte de la Ciudad, se reunirá todos los dias de trabajo en la oficina del Juzgado de Paz de San Nicolas calle Tucuman 243 de tres á cinco de la tarde y desde el 1º al 31 de Julio. j27-6p.

Caballos chilenos Debiendo recibirse dentro de breves dias cuatro magnificos caballos chilenos, entre ellos dos enteros. se previene á los aficionados que se interesen por obtener uno ó todos, que en la calle de Potosí 260, encontrarán con quien tratar.

j25 10.

PAPEL DE IMPRENTA
DEPOSITO PERMANENTE
HOURIET Y WEBBER
63—MAIPU—63

j25 30p.

SANTA CASA DE EJERCICIOS

El dia 4 del mes de Julio, se darán ejercicios espirituales en esta casa, para Señoras.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1870.

j17 4d

Licitacion

La Secretaria del Senado Nacional llama á propuestas para la impresion del Diario de sesiones del corriente año. Para los formenores, ocurrir á las oficinas. Las propuestas se recibirán hasta el 26 de este mes á la una de la tarde. [illegible]

[illegible]

En 4 meses se enseña á leer y la letra de molde y de carta, escritura, ortografía y cuentas, estos 4 ramos enseñados á la vez en solo 4 meses, aunque la persona no sepa nada y sea ruda, pues el método es facil y sencillo. Enseña inglés, francés é italiano. Vá en colegio de ambos sexos. Suipacha 27 (libreria) j30 8p.

Aviso al público Se ha perdido anteayer á las 5 1/2 de la tarde una chica de 3 á 4 años de edad llamada Maria Campodónico, la cual por señas es de pelo rubio cortado, gorda, y anda con la cabeza descubierta, vestida de un vestido color plomo y botinas á la crimea de cuero de perro; la persona que la hubiese hallado y la tuviera en su poder hará el favor de entregarla á sus padres en la calle de Libertad núm. 119 de quien recibirá una gratificacion. j30 2p.

Club del Progreso.

Se pone en conocimiento de los señores sócios que el baile correspondiente á este mes tendrá lugar el 6 del corriente á las 11 en punto de la noche, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha mencionada.

j1 3p *La Comision.*

Departamento de Policía

Por disposicion del Sr. Gefe se hace saber que existe depositada en este departamento una cantidad de objetos robados, á fin de que las personas que se consideren con derecho á ellas pasen á la Comisaria de órdenes á reconocerlos y justificar su propiedad para serle entregados

j1 5p. *D. Flores Delfort*
Comisario Supernumerario.

Juan Bautista Montaña

En la Cochería F. Lesson Fort, calle d. Moreno esquina á la Plaza de Monserrat desea saber su paradero un pariente de él j1 3p

Se alquilan Piezas á propósito para escritorios y [illegible] calle de Victoria No. 39 [illegible] j1 1

Ojo! El que desee tener una casa en los arrabales de la [illegible] de la calle del Temple núm. 118, esquina á la del Parque, casa nueva, hecha con bastante comodidad, tiene 7 piezas para verla y tratar en la misma casa

j1 3p

Mañana para Montevideo á las 3 1/2 de la tarde el espléndido y cómodo vapor America, comandante R. Bossi Agencia Cuyo 34 1/2. Bossi y Ca.

Caballo perdido se le dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé razon de un caballo con silla, oscuro, orqueta en las dos orejas, la marca es una letra S. Ha desaparecido de la carpinteria calle de San Juan entre Salta y Lima. Para entregarlo en la calle de Piedras num. 120. j1 3p

Parroquia de Sta Lucia

La Comision Clasificadora de Patentes de esta Parroquia cita á las personas, que no hubiesen recibido boleto de clasificacion ocurran por el dentro del termino de ocho dias á contar desde la fecha á la calle de Perú No. 319, de 8 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.—Buenos Aires Julio 1º de 1870

j1 2p. *La Comision.*

Mensajerias del Comercio
CORREO NACIONAL
269 POTOSÍ 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomas Chas, Cardalito Toro, Gudicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Sevantes y Azul.

De Buenos Aires los dias........ 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias. 6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias....... 5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias....... 1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terrunes, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias; 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias......... 3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias....... 5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias....... 2, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalque

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias....... 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias. 5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios.
Goñi, Cano y Ca.

LIBRERIA NUEVA
89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS
Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA
ESTABLECIMIENTO ÚNICO en su género
89—CANGALLO—89

AL PÚBLICO

¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE
79 PARQUE 79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y talas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mjc.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70 pesos.

Idem idem generales, á 40 pesos.

Cajones fúnebres de vaziado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 300 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTA.

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un cortejo fúnebre, nó se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

Dos salas [illegible] lecciones de [illegible] á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

1.º Tacuari entre Belgrano y Moreno de 8 á 11 y media. Los mártes, juéves, viérnes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Cesario. [illegible]

MARTIN BUSTOS
CONTADOR
RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco
Agencia: Confiteria San Miguel
Piedad 255

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia: en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Urquiza. Salida de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios.— *Pedro Dufour y Ca.*

PAQUETE FRANCES

Se recibe y se franquea correspondencia, Juéves 30 del corriente hasta última hora.

AGENCIA HERNET Y CA.
Mayo 31.

VAPORES
AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
RUBIO Y FOLEY

Para Montevideo el Vapor paquete nacional RIO PARAGUAY [illegible]

TARIFA

[illegible]

AGUILA

SERVICIO DEL PUERTO
EL VAPOR
TRIUNFO

[illegible]

RUBIO Y FOLEY
Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
BOSSI Y COMPAÑIA
34 1/2—CUYO—34 1/2

[illegible]

AMERICA

[illegible]

Florencio E. Nuñez y hno.
31—Victoria—31

[illegible]

Estévan D. Risso y Hno.
Agencia de vapores y comisiones.

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

RIO DE LA PLATA

[illegible]

VILLA DEL SALTO

[illegible]

VILLA DEL SALTO

[illegible]

RIO DE LA PLATA

[illegible]

PATAGONES

Capitan E. Elwood. [illegible]

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2 [illegible]

AGENCIA IFERNET Y Cª
45—CALE DEL 25 DE MAYO—54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
ROSARIO Y BUENOS AIRES.

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
A MATTI Y PIERA
CALLE CANGALLO No. 30

RIO URUGUAY

[illegible]

RIO URUGUAY

[illegible]

LUJAN

[illegible]

CAPITAN

[illegible]

TALA

[illegible]

ESMERALDA Y ESPIGADOR

[illegible]

PROVEEDOR

[illegible]

CISNE

[illegible] Para mas informes y tomar boletos de pasaje y fletes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

TRAMWAY CENTRAL

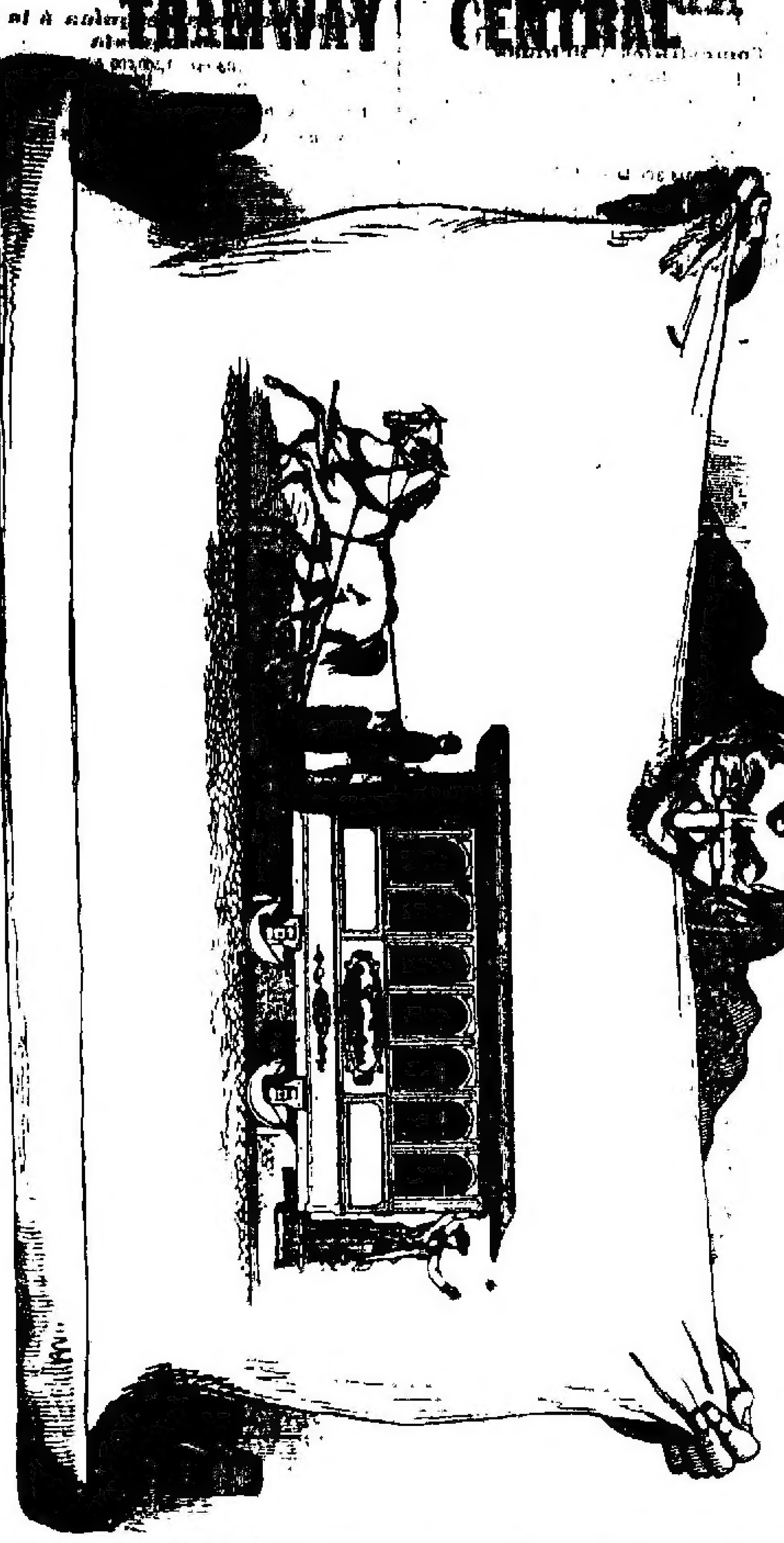

Salidas del 11 de Setiembre. — **Regresos de San Martin.** — [illegible]

Los trenes de las 9, 11, 1, 3 y 7 de la tarde en combinacion con la llegada de los del Ferro Carril del Oeste.

Pasage 2 pesos mjc. debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada diez de estos, la Administracion dará un pasage GRATIS en este Ferro-Carril.

F. y J. Lacroze.
Propietarios y Administrador.

FOTOGRAFIA ARTISTICA
SANTOS ALBERDINI
CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el [illegible]
De la oficina Central, 103 calle Cangallo [illegible] el Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 mjc	Al Once de Setiembre	
Al Carmen		A Flores	
Al Salto	20	A Moron	$ 10 mjc
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolas	30	A Chivilcoy	
Al Rosario			20 mjc

Por cada diez palabras arriba del despacho simple [illegible] mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos mjc por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

POESIAS
DE
ESTANISLAO DEL CAMPO,
PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION
Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volúmen de mas 300 páginas.
Los primeros ejemplares se venden desde el 22, en la Imprenta "Buenos Aires, Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.

Rica edicion en cartolina........ 70 $
Edicion general.................. 50 "

Remate de mercaderias

Para mañana dá uno el martillero Moreno, en la calle de Méjico número 61.

Eduardo Wilde
DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

Caballeriza del Paraiso
211—ESMERALDA—211

Los abajo firmados previenen al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento dotado de todas las comodidades necesarias contamos magníficos coches [illegible] en lindos y costosos tiros, recibimos carruajes y caballos á pension [illegible] el buen trato [illegible] en el servicio. También poseemos magnificos caballos de paseo, para lo cual [illegible] y de una por encima de al razon todo á un precio módico, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Temple

Gache hijo y Ca.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 3 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

N [illegible]—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para las señoras que tengan que hacer algun viaje á [illegible]

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzales tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad Nº 139 su domicilio calle de la Florida número 283.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del señor Director, se previene al público que desde el 1º de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre la tarifa para transporte del ladrillo queda fijada del modo siguiente:

—AL 11 DE SETIEMBRE—

Desde la Floresta	el millar $	60
San Martin	"	70
Moron	"	80
Merlo	"	100
Moreno	"	120
Rodriguez	"	130
Lujan	"	150
Mercedes	"	180
Frayre, Gorostiaga, Chivilcoy	"	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo así, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Parque	[illegible]			
11 de Setiembre				
Almagro				
Caballito				
Flores				
Floresta				
San Martin				
Moron				
Merlo				
Moreno				
Gral. Rodriguez				
Lujan				
Olivera				
Mercedes				
Mercedes				
Freyre				
Gorostiaga				
Chivilcoy				

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Chivilcoy	[illegible]			
Gorostiaga				
Freyre				
Mercedes				
Mercedes				
Olivera				
Lujan				
General Rodriguez				
Moreno				
Merlo				
Moron				
San Martin				
Floresta				
Flores				
Caballito				
Almagro				
11 de Setiembre				
Parque				

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	[illegible]				
11 de Setiembre					
Almagro					
Caballito					
Flores					
Floresta					
San Martin					
Moron					
Merlo					
Moreno					
Gral. Rodriguez					
Lujan					
Olivera					
Mercedes					
Mercedes					
Freyre					
Gorostiaga					
Chivilcoy					

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Chivilcoy	[illegible]				
Gorostiaga					
Freyre					
Mercedes					
Mercedes					
Olivera					
Lujan					
G. Rodriguez					
Moreno					
Merlo					
Moron					
San Martin					
Floresta					
Flores					
Caballito					
Almagro					
11 de Setiembre					
Parque					

NOTA—Las cruces indican que un tren es en combinacion con otro.

La administracion.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, de una lancha hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo, y se les hará saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantizándole peso y medida.

Para informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY, Calle 25 de Mayo núm. 18.

Á LOS PASEANTES
HOTEL DE LA PAZ
EN
SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

D. Parodi.

A LOS INVALIDOS DE LA REPÚBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que puedan ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del Perú num. 128, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtengan por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
[illegible]
Secretario.

[illegible]
Le dan cuatro bofetadas
Fue devuelve ninguna. [illegible]
[illegible]
Próximo á espirar Mariano,
En el lecho del dolor,
Dijo: «Que venga el doctor
A darme la última mano.»

Anoche se dió por segunda vez la «Vida parisiense» en el teatro chiche la Alegria.

La concurrencia era numerosa á pesar del mal tiempo y del beneficio de Lelmi.

Habia algunas familias distinguidas de nuestra sociedad.

Cada vez que se vé esta pieza hay mas que admirar.

Todos los actos son magníficos, pero especialmente el cuarto que es de un efecto espléndido, por la iluminacion parecida á la de la luz eléctrica pero que varía de colores á cada instante y cuya combinacion es debida á un hábil pirotécnico contratado en Paris por el Sr. Jordan—En nuestros teatros esto es lo primero que se vé y contribuye á hacer resplandecer los encantos del paisage.

En una palabra, trajes decoraciones y muebles, todo es soberbio.

Papa Miguel, como llamamos dicho antes, es un famoso caracteristico y la direccion de la pieza á su cargo, no deja nada que desear.

Por eso el público lo aplaude calorosamente.

Esta noche se repite la «Vida parisiense».

A la Alegria, lectores!

El *Diablo Mundo*!

Mañana aparece este periódico crítico.

Lectores no desperdicien la ocasion de reirse, comprándolo.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Buenos Aires, Julio 2 1870.

REVISTA DEL MERCADO.

Apesar de ser dia de vencimientos las operaciones han tenido poca importancia, siendo las ventas de 33,000 pesos plata.

Cobrado el cupon, estos títulos se han vendido hoy así:

Al contado al 58 1/2 %.

Acciones del Banco Argentino.

Se retiraron ocho al 15 p % de premio.

IMPORTACION.

Por un buque de Marsella, 35,000 tejas de este destino á 48 ps. fts. el millar abordo.

Un corredor de esta plaza, vendió dias anteriores 15000 fanegas sal, revendiéndose despues estas con alguna mejora en su precio.

De depósito: 600 frasqueras ginebra de Holanda marca buena á ps. 51 despachado 120 bolsas café del Brasil á ps. 365 id 190 bolsas arroz India á ps. 26 id.

FRUTOS DEL PAIS.

Sea [illegible] falta de concurrencia y entradas á los Mercados y Estaciones, por lo que los negocios carecen de importancia, no conociendo en el Norte mas venta, que 60 docenas lanares matadero, á 14 reales libra.

Telegramas

A LA BOLSA.

Julio 22 1/2 p. m.

Ofertas por harina de Chile 6 1/2 para embarcarla para el Janeiro, falta existencia.

Vino catalan, 45: se detalla por *Ignorita* embase portugues, á 50—Frutos, nada.

A LA SALA DE RESIDENTES

Barcelona «Alvina.»

Papel 9—Tendencia á baja, cargamento de carbon por «Oriental» de Cardiff para consumir á 7 1/2 —Se detalla sal de Cádiz, á 20—Compradores por cargamento á 14.

Corrales del Sud.

INTRODUCION.

Julio 1° de 1870.

Del Pergamino—Abastecedor, Inocencio Arballo; capataz, Urbino Ramallo	94
De id—id Celestino Carballo	91
De Areco—Id Ezequiel Cárdenas; id José Dominguez	184
Del Salto—id Wenceslao Villafañe; id José Diaz	255
De Castelli—id Gaspar Reissig; id Nicomedes Sotelo	146
De Arrecifes—id Costas y Mandia; id Silverio Monge	62
	829

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 1° DE JULIO DE 1870.

Novillos de saladero—190, 210, á 220.

Vacas de id—150, 160.

Carne y sebo—229, á 170, 140 á 100 matanza 150.

Cueros de novillo—115 á 125.

Id de vaca—88 á 95.

Terneros—50, 90.

Capones—15, 30.

Yeguas—160.

Ventas á saladero—1,400 cabezas.

BOLSA MONTEVIDEANA

Montevideo, Julio 1° de 1870.

Mercado Monetario.

Las operaciones en oro al contado fueron menos activas que ayer, pero á plazos fueron bastante importantes.

Los precios tuvieron un adelanto sobre los publicados ayer de 1/8 p%.

Empezaron las transacciones oficiales al contado á 9 1/8, 9, 9 1/8, 9, 9 1/4 y cerraron á 9 1/8.

A plazos se han vendido en diversas fracciones 137,000 $, cuyo detalle damos mas abajo.

BOLSA MONTEVIDEANA.

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde)

Al contado

2600 $	9 1/8	%
2000 «	9	«
1450 «	9	«
3400 «	9	«
1250 «	9	«
8000 «	9	«
6000 «	9	«
3150 «	9	«
5000 «	9	«
2230 «	9	«
7000 «	9	«
5000 «	9 1/8	«
1410 «	9	«
1339 «	9	«
8000 «	9 1/4	«
1000 «	9 1/8	«

A plazos.

16000 «	para mañana	9	«
4000 «		9	«
2000 «		9	«
10000 «	para fin de mes fijo	9	«
10000 «		9	«
5000 «		9	«
5000 «		9	«
5000 «	para el fin del mes fijo disponible para el vendedor con opcion á entregar 10000 mas	8 1/4	«
5000 «	para fin de mes disponible para el comprador	8 3/4	«
5000 «		8 3/8	«
10000 «	para el 16 fijo	9	«
5000 «	para el 31 de Julio disponibles para el vendedor	8 1/2	«
5000 «	para el 20 id id	8 1/2	«

FUERA DE BOLSA.

Cambios.

Se calculan las cantidades jiradas por el *Girando*, [illegible] para Europa como sigue:

Sobre Londres, 80,000 £ á 51 1/2 á 51 1/4 á oro. [illegible]

[illegible]

Liverpool, Junio 3.

[illegible]

ADUANA

Comestibles y Bebidas

Getting: 4 caja Galletitas.

Gounouilhon: 8 bocois queso gruyere 10 cajones aceite fino 97 id sardinas 10 id conservas con trufas.

Baxfreron: 37 cajs aceite embotellado varias clases.

Gabastan: 20 cajs queso holandes 1 id pategras.

Padeffens: 28 cajs ciruelas 20 id manteca de puerco 200 id sardinas en aceite 110 id mostaza francesa.

Bandeira: 1 caj cigarrillos de papel (brazil)

Pasta: 100 id quesos pategras.

Muir: 10 id jamones ingleses.

Apestegui: 50 id aceite pagnol.

Hill: 20 latas conservas de pescado 1 id chorizos.

Llavallol: 100 cajs fideos.

Berro B: 100 barricas azúcar blanco, 75/2 id id.

Amadeo: 25 rollos tabaco.

Best: 25 bolsas arroz de la India.

Tiscornia: 24 barriles caña.

Viale: 48 cajones aceite en latas.

Marini: 32 bolsas agí.

Logegaray: 18 sacos cacao, 1 id canela.

Trelles G: 26 cajones azúcar blanco, 9 id id terciado.

Mendez P: 2 id chocolate, 2 id melocotones, 1 id espárragos, 2 id conservas en aceite, 25 barriles garbanzos.

Lassalle: 286 bordalesas vino tinto, Burdeos 9 cascos aguardiente, 50 cajones ajenjo Silliman.

Rocca: 18 barriles vino blanco de Italia.

Grafligno: 200 cajones vermouth, 4 barriles aguardiente.

Bonnemason: 30 cascos id.

R. Bancora: 1 barril id.

Artículos Diversos.

Koenig Ca. 10 cajs. medias blancas para niños 1 id roleta de algodon.

Lanus: 9880 piedras adoquines.

Gonand: 1 caj. joyería y artículos para tienda.

Mantels: 1 id sombreros castor para hombre y niños.

Getting: 8 cajs. ropa blanca para señoras.

Chas. 30 cajs. vidrios planos.

R. Lazica: 1 id tul de seda.

Bomberger 2 cajs. generos mezcla para vestidos sin la para coser, cortinados de lana completos con galería y demas accesorios.

Forbes 7 cajs. calzado para señoras y hombres.

Millmann, 1 cj. grano de oro.

Brownell: 1 id madapolan.

[illegible] Jean: 1 id elástico para botines.

Zurchbuhler: 2 cajs. lienzo ordinario.

Roffinetti: 1 cjn. [illegible] camisas de hilo.

Nougues: 4 cajones artículos surtidos para coches, id de oro fino para oficiales y otros accesorios, abanicos surtidos, peinetas de carey, álbums, artículos para criaturas surtidas, pastillage, adornos de oro y confecciones.

Fuenti hermanos. 2 cajones lunas para espejos.

Casavalle: 3 id papel de imprenta.

Curell: 1 esfera y libros impresos.

Gotlov: 2 cascos porcelana blanca ordinaria, id pinta dorada.

Rodes hermanos: 2 cajones tinteros, cepillos para dientes, pañuelos de algodon, delantales, cuellos mangos para señoras, guantes de cabritilla, camisas de algodon para hombres, estractos y objetos de fantasía, corbatas de seda, abanicos y otros artículos de mercería.

Menditegui: 30 cuñetes clavos para herrar, 300 toneladas [illegible] de piedra.

Capanegra, 216 baldosas de barro para piso de horno etc.

O'Petters, 50 cuñetes pintura 10 lastras carbon de piedra, 30 tablas de cedro, 2000 piedras de vereda, 75 barricas alquitran de Suecia 25 id brea id y 13 cajones máquinas para sembrar con sus accesorios.

B. Roldan, 2 cajones bombillas de composicion.

Lavrocat, 100 barricas tierra romana.

Malm N. 24 cuñetes remaches.

Storni, 100 caj. oja de lata.

Khaynach, 7 rollos cabullería.

R. y Amaral, 9 cajones máquinas de lavar y 30 docenas calzado para Sras.

Rossellini: 13 caj libros impresos, camisas botones, adornos falsos, cubiertos plateados y artículos mercería surtidos, id para niñas, id vestiditos etc. etc.

Lacaille: 19 bocois porcelana surtida, cristalería para mesa id.

Ehbinghaus: 42 cjs agujas y alfileres de vidrio.

Chas: 101 bultos porcelana blanca surtido general, id pintada.

Ferber: 2 cjs camisetas de algodon.

Mc Lean B.: 1 cjn necesarios, botas y botines para hombres.

Brandes: 1 caj cuellos, fajas, triangulos de algodon, camitas para criatura de id y de hilo.

Paris: 50 tambores aceite Naoma.

Gaggero: 236 barricas cal de Génova.

MARITIMA

CABOTAJE—Dia 1.°

Paisandú, pailebot «Tuni Cuelli» á Nuñez hnos. al patron 450 fanegas cal.

Asuncion goleta Viuda Magdalena; á Nuñez hermanos al patron, 450 fanegas cal.

Victoria, pailebot «Tulipan» á Vergara al patron 400 fanegas cal.

Baradero, cuter Idea á Nuñez hnos. al patron 300 arrobas papas, 15 fanegas maiz 150 gallinas, 16 arrobas porotos, 1 arroba manteca.

Baradero, lanchon Triunfo Santafecino á Nuñez hnos. al patron 100 arrobas papas 100 yuntas gallinas 100 arrobas batatas.

San Pedro, goleta Paula y Petizo á Nuñez hnos. al patron 586 cs. vcs. 10 bolsas cerda, 1765 @ trigo, 218 cs lanares 100 docenas id de cordero, 157 cs vcs, 15 id becerro, 2 bolsas cerda, 5 cascos grasa, 2 id sebo.

ENTRADAS DIA 2.

Montevideo—vapor oriental «Villa del Salto.» id id ingles «Rosario.»

SALIDA DIA 2.

Uruguay, vapor oriental «Villa del Salto.

Montevideo, id id «América.»

Colonia, id inglés «Naposta.»

BANCOS

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE EN EL ROSARIO

Hallandose establecida la agencia de dicho Banco, en Buenos Aires, se acepta y paga sus jiros y se dá y toma jiros sobre él, calle del Parque núm. 105.

De las dos á las 3 de la tarde

Alejandro Paz.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.
Director General—D. Aracarsia Lanus

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente	6 p% al año
Id depósitos á plazo fijo	7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente	12 p% al año
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.	

BANCO WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:—Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente.

A nuestro favor	12 p% al año
Contra nosotros	5 p% al año
Con 7 dias de aviso	6 p% al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias	6 p% al año
Descuentos—Precio convencional.	

Letras—Sobre Londres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Febrero 7.

BANCO MAUÁ Y Cª.

103—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor	12 p% al año
Para los saldos contra nosotros	3 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.

pp. Mauá y Ca.—M. A. Freitas.
Amaría—Ernesto de las Carreras.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona [illegible] 5 p% anual.

[illegible] de 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1870. [illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital	Lbs.est. 1,500,000 [illegible]
Fondo de reserva	[illegible] 775,000

LA TASA DE INTERESES [illegible] Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	3 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora	3 1/2 «
Idem idem á 90 dias de plazo	5 «
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	5 «
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	10 1/2 p%
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.	

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

G. R. Markwitz—A. R. Smithers.
Gerentes.

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y documentos

[illegible] Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m/c, y en metálico 10 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital constituido al año del depósito. Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.° del mes, y en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90. descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses [illegible] que han de ser pagos en [illegible].

Cobra—

El descuento en moneda corriente y metálico 7 p% al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálica 5 p% al año

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano [illegible] hasta [illegible] pesos m/c en su sola firma garantida [illegible] una firma de recomendacion [illegible]

[illegible] Secretario

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente	4 p%
A plazo fijo de 3 dias	[illegible]
A [illegible]	[illegible]
A [illegible]	[illegible]

SE COBRA

[illegible] 12 p%

Descuento [illegible] será convencional

[illegible] sábados hasta [illegible]

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

30 funcion de abono.

Para el Domingo 3 de Julio de 1870.

1.° La gran ópera del maestro VERDI

UN BALLO IN MASCHERA

A las 8.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Funcion [illegible] para mañana 3 de Julio 1870.

A las dos de la tarde

A las dos de la tarde

A las dos de la tarde.

1.° Sinfonía

2.° La preciosa comedia en un acto titulada

RETASCON BARBERO Y COMADRON

Dirijida por D. José Miguel, el que acompañado en el desempeño las Sras. Peñas y Martinez, y los Sres. Torres, Montegri y Esteve [illegible]

3.° La linda comedia en un acto titulada

EL JÓVEN AUDAZ

Dirijida por D. Pío Hermosa, al que acompañan en el desempeño la Sra. Lesa, Sra. Martinez y Sor. Torres

4.° El magnífico baile fantástico, composicion del Sr. Vadillo titulado

LA DIOSA TERPSICORE

OTRA

SEGUNDA SERIE

42.ª funcion—4.ª del segundo turno, para mañana Domingo 3 de Julio de 1870.

A las ocho de la noche.

1.°—4.ª Representacion de la magnifica zarzuela bufa, nueva en estos teatros, en cuatro actos y cinco cuadros, letra del Sr. Rivera, música del célebre maestro Hoffenbach titulada

LA VIDA PARISIENNE

Dirijida por D. José Miguel desempeñada por las señoras Hueto, Quesada, señoritas Ubut, Peñas (C), Martinez, Soriano, Caballer (B), Peñas (L), Caballer (F), y los señores Miguel, Villacova, Hermosa, Atilano, Villareal, Esteve (A), Alles, Esteve (P).

Viageros, damas, grisetas, empleados, máscaras, convidados, vendedores, pastores, guias, mozos de café, coro, baile y acompañamiento.

Para esta funcion se han pintado algunas decoraciones y se ha construido un lindo vestuario.

En virtud de los gastos que ha ocasionado á la empresa el poner en escena la zarzuela que hoy se anuncia, los precios para esta funcion serán extraordinarios

Palcos	150
Tertulias	20
Lunetas	15
Cazuela	10
Entrada general	20

AVISOS

CAMISAS

PRIMERA CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48—CALLE PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUNA SUCURSAL

El almacen de camisas

EL MAS IMPORTANTE.

EL MAS ESPECIAL.

Y EL MAS BARATO.

De toda la América del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios

CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 450, 550, 600, y 650 la media docena.

CAMISAS todo de hilo á 180, 550, 650, 750, 850, y 1080 la media docena.

CAMISAS de cuello parado á 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 590 y 600 la media docena,

CAMISAS de baile de todos precios.

CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.

CAMISAS de noche para hombres y señoras.

CAMISAS para niños blancas y de color.

CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios con fijos y puestos en números conocidos, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS

PRIMERA CAMISERIA

LA CASA NO TIENE

NINGUNA SUCURSAL

[illegible] Ruzzo y Ca. [illegible] los lavatorios piedra mármol con [illegible], 3 piezas de 350, 400, 450, 500 ps. [illegible] lo mejor en clases y gustos. Victoria 237 y medio, frente al teatro.

¡Gratificacion! Se ofrece á quien dé noticia de un espediente que se ha estraviado en el ministerio de R. E. de la Nacion, por reclamos de los herederos de Santiago [illegible] presentados por Ramon Viton. [illegible]

El 20 p% de rebaja Por liquidacion de la ropa hecha de la estacion hay sobretodos, capas, sacos, yaquets, paltoes, pantalones y chalecos tanto para hombres como para niños, en la sastrería del Capricho calle de Cuyo N° 216 y 217. j2 3p

Perchas de pié magníficas perchas surtidas, toalleros para colocar bordados diferentes clases, toalleros de pié, etc, Victoria 237 1/2 depósito de camas.

A 20 pesos El cura de aldea, Últimos dias de sagunto, La mujer adúltera, La dama de las camelias, Ascanio, La araucana, Aurora de navera. Piedras 174 1/2.

Camas, muebles, colchones, sillas etc., todo garantido, precios de fábrica, en el gran depósito, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Clase de noche inglés, frances teneduría de libros, dibujo, aritmética etc. 50 ps. por mes, se paga adelantado, Tacuarí 191. j12 3p.

Colchones elásticos y catres cromes lo mejor en clases, sillon necesario, sillas de todas clases etc. Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Libros Libros Libros
LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS
Se compran, venden y cambian, Piedras 174 1/2
j12 3p.

Surtido general de camas inglesas francesas americanas, italianas etc. precios de fábrica, cameras cinco barras varda de varg para niños, cunas etc, Victoria 237 1/2 frente al teatro

CAPITANIA DEL PUERTO

Relacion de las multas impuestas por esta capitanía de Puerto, en todo el mes de la fecha por infracciones á los Reglamentos de Policía Marítima etc

Junio 1.° multa á la ballenera N.° [illegible] por infraccion al artículo 5.° á 50, el 2 id id id (5.345 y 276 id id 5.° id 300, el 5 id id id 100 id id 5.° id 100, el 10 id id id 301 55 381 319,277 5.° y 276 por infraccion al artículo 5.° id 700, el 11 multa á la ballenera el [illegible] id id 4.° id 150, el 25 id id N.° 90, 277 [illegible] 107, 122, 20 £128 y 300 por infraccion al artículo 5.° id 800 suma total $ m/c 2100 Buenos Aires Junio 30 de 1870.

Enrique B. Moreno
Oficial Mayor

Hustillo

Comodas roperos lavatorios sofaes sillones, mesas de comedor mesita de noche en fin todo lo que se necesita para sala, ante sala comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

BALSAMO DEL Dr GREEVES

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible no solamente para la cura de los sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dandole brillo y blancura. Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.

30—RIVADAVIA—30

[illegible]

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc. al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro todo lo mejor garantido y precios convenientes. Ojo señores.

CIGARROS HABANOS

Y

VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular que han abierto en su Escritorio calle de Bolivar No. 14 un departamento destinado exclusivamente á la venta en particular y por menor de magníficos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

La marca de lo mas acreditado en ambos artículos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro Escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero [illegible]
J 21-30p—á páj. *Florencio Madero.*

Recibiendo directamente los muebles, camas etc. [illegible] es natural que los precios serán tan baratos como es imposible darlos los que compren en plaza para ello al depósito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro

A los cocheros Se previene al cochero que condujo en la noche del 1.° á una familia de la calle de la Victoria á la de Paraguay, devuelva en esta última N.° 429 un chalon que por olvido quedó en el coche.

Previniendole que [illegible] la tercera se tomarán las medidas necesarias, pues se le conoce. j2 1p

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Caballo perdido Se dará una buena gratificacion al que dé noticias de un caballo sobreado con silla inglesa y freno, que se perdió de la esquina Temple y Cerrito en la noche del 30 de Junio. Tiene la marca de los señores Chaves y Deagustini.

Dirigirse al N° 103 calle Cangallo. j2 3p

Estera de 8 cuartas de ancho y surtida en colores 10 ps. m/c vara, id de 5 cuartas á 8 ps. m/c., recibida antes de ayer, hay blanca al mismo precio, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas.

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderías en general, escritorio central Bolivar 44.

pm 3.° p.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Adolfo Blate se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado al fallido Manuel Barros para el dia ocho del corriente á las dos de la tarde á efecto del que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de comercio el dia y hora indicadas.—Buenos Aires Julio 2 de 1870.

J1 2-5p. *Joaquin Reynoso.*

REMATES

Varela é Hidalgo.

De todos los muebles de la casa habitacion calle del Paraguay Nm. 332 1/2.

El Mártes 5 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todo el menage de dicha casa, por tener su dueño que ausentarse del pais cuyo detalle es el siguiente:

SALA Y ANTE SALA á sofá caoba crin, 12 sillas caoba asiento de esterilla, 2 sillones de id, id, 1 mesa de caoba con piedra 1 confidente crin 1 mesa de la India, estras á cuadros al oleo espejos adornos etc etc.

COMEDOR, 1 aparador de guindo con piedra, 1 mesa id para 12 cubiertos, 10 sillas esterillas, 2 maquinas para café [illegible] cristales, porcelana etc etc.

CUARTO DE VESTIR, 1 ropero caoba, 1 comoda escritorio con cajon de caoba 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo alegte.

DORMITORIO, 2 camas de fierro con colchones, 1 lavatorio caoba con espejo, sillas, cuadros, espejos, alfombras adornos, y otros objetos que omitimos su detalle. J1 3p.

Por Ocampo y Deacosta.

De una casa

En la calle de Artes entre Cangallo y Cuyo

El Domingo 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde se procede á vender al mas alto precio y dinero de contado la casa arriba indicada, designada con el número 25 y donde estará la bandera de remate, cuyo terreno mide [illegible] de 10 y 2/4 vs. de frente por 70 de fondo, y una edificacion de 6 piezas, hechas á todo costo, con buenas maderas, y que se halla actualmente ganando 600 ps. mensuales pudiendo dar mas, segun oferta de varios interesados.

Al recomendar la casa que vamos á vender le hacemos en la inteligencia de que hallándose á media cuadra del tramway, y estando la calle empedrada, su adquisicion prepara grandes ventajas al comprador. Por mas informes Recoba Nueva N° 102.

Federico J. Miró.

Importante en Quemazon.

De la casa vieja calle Lorea núm. 185 entre Venezuela y Méjico calle empedrada venta forzosa por liquidacion social.

El Domingo 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno que mide 9 varas de frente al Este por 60 y tantas; de fondo, con todo lo en ella edificado de buenos materiales, propia para hacer una linda casa para vivir; la situacion es inmejorable, libre de inundaciones, paraje alto y sano, calle muy avecindada y toda edificada á la moda, títulos de lo mejor, mas datos Corrientes 131 1/2.

Por Tomas Ayres.

De la casa central

Situada en la calle de Lima No. 213 entre las de Mejico y Chile, mirando al Este.

El Domingo 3 de Julio, á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada, por liquidacion de una testamentaria.

Con 11 y 3/4 varas de frente ensanchando en el fondo 12 y 3/4 por 37 1/2 de fondo ó lo mas que resulte entre muros: 6 piezas de azotea, paredes medianeras, pozo de agua, letrina etc.

Siendo prevencion que esta casa tiene mas terreno del que espresan sus títulos por ser estos de tiempo inmemorial.

Se previene tambien que cuyos títulos son en forma y libre de todo gravamen. Mas por menores Victoria 71. [illegible] 30-3p.

Cárlos Ristorini

De una linda casa central. Situada calle de Córdoba núm. 188, entre Artes y Suipacha.

El domingo 3 de Julio á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda [illegible] que es como sigue,

Mañana daremos el pormenor.

POR EL MISMO.

EL MARTES 5.

Anillos con brillantes varios tamaños, carabanas de oro con brillas y esmeraldas, relojes de oro y cadenas de id, mates riquisimos con adornos de plata oro y brillantes, prendedores, yesqueros, medallones, cubiertos de plata, alfileres y muchisimas otras alhajas que no se detallan por su mucha estension.

AL MISMO TIEMPO.

Ojo á la ganga

Una espléndida y variada coleccion de muebles nuevos y usados, porcelana, loza, cristales, cuadros, espejos y varios artículos de tienda y muchos otros que estarán á la vista.

ANTONIO ZUNINI

Joyeros Alerta!!!

Grande Quemazon de alhajas.

En su casa calle de Moreno núm. 192

El Mártes 5 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y dinero á vista, se venderá un espléndido surtido de alhajas cuyo pormenor se dará mañana.

Por Lopez y Blanco.

A PLAZOS LARGOS.

De artículos de Mercería

En la casa de comercio del Sr. D. Eduardo Sool.

Por liquidacion

Calle de Suipacha núm. 38.

El viernes 8 de Julio á las 12 en punto, venderemos un surtido de artículos franceses, cuyo pormenor es como sigue

MERCERIA.

Un gran surtido de juguetes de niño, volones de porcelana para camisa, cajas de dibujo, id de pintura, tapiceras de todas clases. Papeles id plumas de acero, costureros de señoras, solapas de cuero adornadas, acordeones. Volumes para puntas, aros de color y lujo, medios aderesos de id id, prendedores, cadenas varias clases, cortaplumas id de figueras, candeleros de cristal, albums espejos, borquillas, volones, anteojos para teatro, perfumeria, alfileres, cepillos para ropas id de pelo id de dientes id de uñas, cuadros, santos, broches metal, alfileres peinetas, guarniciones de color, bolsas de viaje id de niño para escuela, cajas de rapé y cristal para polvo, 30 cajones chocolate frances á la vainilla, tinteros de vidrio id de maderas id porcelana id de fierro

Por cuenta de otra casa, artículos de tienda.

Paños castores, casimires en piezas y cortes, paños negros, pañuelos de la India, camisas de señora, brin de rusia, camisas [illegible] id para niños, sarazas negras y de color, percales finos, camisetas diferentes clases, merinos negros y de colores, muselinas de lana percales, lienzos, zarazas, vaconas, muselinas, poplins de lana y seda, orleans, listrina de colores, cro de seda, casimires, gambronas, piel del diablo, cotines alemanes, camisetas de varias clases, camisas blancas y de colores tapados para señoras, muselinas y cuellos pañuelos de varias clases, fajas, pañuelos, espumilla terciopelo, seda de varios colores, trencilla, cordon, abrochadores, cinta de terciopelo, fleros, adornos, guarniciones medias para hombre, señoras y niños, camisetas rusas calzado para hombres y señoras gambronas bolsas de algodon para señoras, trajes de casimir ingleses, papelina, corses hilo de carretel y otros muchos artículos.

POR EL MISMO.

Al contado.

En su casa calle del Perú núm 96.

Por cuenta de varios.

El Miercoles 6 del corriente á las 12 en punto del dia sin retirar lote y dinero de contado, venderemos el mas espléndido y variado surtido de artículos de Tenderos.

Merceros.

Sastres.

Roperos.

Tapados de señora y de niña, chalones tartan id de merino, colchas grandes blancas y de rica calidad, jaconas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas, gro, muselina de lana, boas, lienzos, tablones finos, id azarzados, bombasí liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas lienzos id, madapolan, barettes muy finos para vestidos, muselinas en cortes, organdíes, bramantes sin compostura, lienzos varias clases, madapolan, uso doméstico, un rico género para sábanas de puro hilo, muselina de lana, merinos negros, tapados de punto, id de seda, un gran surtido de camisas de hilo para hombres, id de 1/2 hilo, géneros para vestidos, poples finos, gambronas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas, id vicuña, id algodon, chaquetones ingleses, pellones, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de muchas clases, sobre-todos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana y de seda para señoras y niñas, muselina blanca y de colores para vestido, lienzo de todas clases, géneros de todas clases, sequin rico, gro id, miriñaques sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de verbas, id de la India, id punzóes, id cambray, id bordados, id de cochinilla, agua florida, id colonia, aceite macasar, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de oro, calzados finos y ordinario, un variado surtido de géneros franceses, alemanes y ingleses para vestidos poples de lana y de seda, grano de oro, bayeta pellon y 1/2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas para id id y señoras, un lindo surtido de perfumería casimetas, ponchos de varias clases, pañuelos de hilo para hombres, corbatas de fantasía, id negras anchas y angostas, botines para hombres señoras y niños zapatillas de cuero nonato y marroquin, id de tripe guantes de seda y de hilo; botones de paño para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas, valencianas sombreros para veranos, gran variedad de trajes para niños, gorras para niños, gorros de brin, grano de oro tul de seda, cortinas bordadas, alpaca y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

A plazos.

En su casa calle del Perú, 94 96.

El Lúnes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos y sin retirar lote un grande surtido que parte á continuacion, se detalla.

Géneros para vestidos de todas clases, un magnífico surtido de brines de Rusia, bramantes, sarazas y lienzos, terciopelo, gran surtido de merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, paños negros, reps para muebles, damasco de lana, camisas y batas para señora, sombreros de varias clases, camisas para hombre y niño, gorras de merino, corbatas negras y de color, foulares, tapados para señora, boas de hombre y de señora, camisetas á la crimea, tricolor de lana, bombasí labrado, calzoncillos de madapolan y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Florencio Madero y Ca.

DE ALHAJAS, CUADROS Y LIBROS.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

En su casa calle de Bolivar N. 14

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, lo siguiente:

Gran cantidad de alhajas de oro y plata, consistiendo en aderezos, prendedores de hombre y señora, botones, aros, fruteras, alhajas, palilleros, servilleteros, relojeras, varias piezas con brillantes, cucharas y muchos artículos por liquidacion de la factura de aduana.

Como 1500 cuadros de diversos asuntos que se venderán por mayor ó en detalle al gusto del comprador.

A mas 1150 tomos libros diversas obras de varios autores.

Noveno Gran Remate de Carruages y caballos de tiro y de paseo.

En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El mártes 12 de julio á las 12 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Varios carruages nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente.

NOTA—Se suplica encarecidamente á las personas que deseen vender algun carruage ó caballo se sirva prevenirnoslo por nota escrita antes del dia del remate á fin de poderlo anunciar en el pormenor.

POR EL MISMO.

De muebles.

En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El viérnes 8 de julio á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote; una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente.

NOTA—Se suplica á las personas que nos mandan muebles á vender lo hagan antes de este dia no solo porque es molesto para la organizacion del remate, sinó porque al vendedor le conviene la publicidad de su artículo.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

¡¡¡De muebles!!!

En su casa calle Bolivar núm. 14.

El mártes 5 del corriente á las 11 1/2 en punto, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote.

El resto de los muebles que por órden judicial, estamos vendiendo y que no hubo tiempo de liquidar en el remate anterior y otros de particulares cuyo pormenor es el siguiente.

Sofaes, comodas, roperos, camas, lavatorios, aparadores, mesas de comedor id de escritorio, sillas, espejos, costureros, juegos de sala y muchísimos muebles, cuyo detalle se omite.

"Carruajes"

A las 3 en punto de la tarde

Un magnífico coupe clarance de 4 asientos vidrios redondos, construido en el pais y cuyo costo fue 15000 pesos, tiene solo 6 meses de uso.

Otro coupe usado, con guarniciones y caballos.

Un milord precioso de 4 asientos todo de patente y de pescante para quitar y poner.

POR EL MISMO.

De noche.

De cigarros habanos legítimos y de vinos finos de mesa y alhajas de la aduana.

Cuyo pormenor se dará mañana.

¡¡MUCHA ATENCION!!

JUDICIAL.

De una finca central formando esquina, calle de Comercio núm. 185 y 187 y Piedras 318 á 318.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, el miércoles 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesta del modo siguiente:

Frente á la calle de las Piedras 27 varas, y frente á la calle de Comercio 32 varas y 25 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocinas etc. etc.

La tasacion es de 210.524 pesos con 51 cents, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 107,016 pesos m/c.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate, es inutil recomendarlo.

Pormenores en nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. Bernardo J. Fernandez Guimaraes. Calle de Temple num. 20.

Por ausentarse la familia del pais.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el rico y lujoso menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente.

Se suplica puntualidad en la hora pues daremos principio al Remate por la

SALA—1 juego de jacarandá tallado espléndido, de forma de medallon forrado y brocatera de seda, española, carmesí, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 butacas, 12 sillas, con sus fundas correspondientes, 2 magníficos espejos tallados y dorados de forma ovalada y muy elegante, 2 chafaners Boubal con piedra mármol é incrustados de bronce, 2 galerías doradas y cortinados correspondientes, 2 mesitas de la India y incrustaciones de nácar, 2 jardineras de porcelana francesa fina, 2 magníficos floreros de Biseu 1 estatuas de id 1 macetero grande [illegible] torre dorado, 2 grabados ingleses, 2 cuadros dorados con incrustaciones de nácar, 1 rico grande dorado con vidrio romo para colocar retratos de familia, 1 rica araña para gas, 1 alfombrado de tripe rasado de 70 varas mas ó menos, alfombritas de id id para delante de los sofaes, 4 banquitos de caoba prad. de tripe para pies, 4 sahumadores porcelana fina, y otros muchos cuadros y adornos de este departamento.

ANTE SALA—1 piano perpendicular de excelentes voces, un medio juego de caoba forrado de terciopelo verde, compuesto de 1 sofá y 4 sillones 1 mesa de caoba tallada octogona, con piedra mármol para el centro, 1 mesita de caoba para juego, 2 galerías doradas con sus cortinados correspondiente, 1 banco de caoba forrado de terciopelo verde, para piano, 1 rico juego de algodón de [illegible] con su correspondiente taldero, 1 rico grabado inglés marco dorado, 2 marcos dorados con vidrio para retratos, 1 habanera preciosa, 1 cuadro vistas del Bosque, con incrustaciones de nácar, floreros, adornos, alfombrados, y otras muchas monadas de este departamento.

ESCRITORIO—2 magníficos roperos de caoba con espejo, uno tallado y otro sencillo, 1 biblioteca caoba con puerta de un solo vidrio, (en el dormitorio hay otra biblioteca igual) 1 escritorio de caoba frances y muy cómodo, 1 medio juego de caoba, forrado todo en ule americano, compuesto de un confidente y 2 sillones, 2 sillas de caoba con esterilla, 1 galería dorada y cortina de 1 alfombrado de tripe rasado de 2 1/2 varas mas ó menos, 1 mesita de caoba para juego, 1 caja de fechas para id de nacar y de hueso, 8 cuadros de mérito, de versos asuntos, alfombritas, gas, apretadores de papel muy elegante, 2 magníficos candeleros, representando dos ahogados, prensa sellos, timbres, y mil otros artículos de lujo y de utilidad concerniente á este departamento.

PRIMER DORMITORIO—1 biblioteca, igual á la anterior, 1 cama de matrimonio inglesa, muy rica, con almadores de paja y colchones de seda vestida de morelina bordada con colcha de repa 1 lavatorio, moda de caoba, piedra mármol y espejo, 1 tocador de caoba con espejo, una comoda, de id con piedra mármol, 1 mesa de luz con id 1 juego de cortinas de reps floreado, sillas de caoba juegos de lavatorios de porcelana y para agua servida, 2 palmatorias de brilloflex 1 cuadro, representando la Virgen de la Silla y otro á Jesus Nazareno 2 canastos para ropa usada, 1 alfombrado de tripe rasado de 24 varas mas ó menos, los lleros cuadros y demas enserra de esta habitacion.

COMEDOR—1 aparador de caoba con piedra mármol 1 mesa de nogal para 18 cubiertos 1 medio juego forro de reps azul, compuesto de 1 sofá y dos butacas 1 confidente de caoba forrado de crin, 12 sillas de idem y esterillas, 1 idem para niño, 1 araña de tres luces para gas, 1 alfombrado de tripe 30 varas mas ó menos 1 reloj frances en perfecto estado, 1 picorera de cristal, fino, 1 jaula con un canario muy cantor, muchos cuadros de mérito, servicio de porcelana fino y completo, cristalería fina y completa, muchas piezas de cristopheljeltuno, cubiertos muy ricos, servilleteras de marfil fruteras, dulceras, y otros servicios de cristal fino, brazos de gas, y muchísimos otros artículos de este departamento que se omite por su estension.

SEGUNDO DORMITORIO;—1 cama de bronce con armadores 1 máquina de coser en perfecto estado, 1 cuna de fierro para niño, 1 costurero de caoba, sillas de id, alfombrado etc etc.

TERCER DORMITORIO:—1 cama de bronce con armadores y colchones de lana 1 id de id chica con id, y cortinados y cenefas solferino, 1 ropero de caoba; 1 lavatorio de id con piedra mármol y espejo 1 alfombrado de tripe frances, cuadros, toalleros etc, etc.

CUARTO DORMITORIO:—2 camas de fierro inglesa, con almadores y colchones 1 ropero de guindo 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo 1 mesa de caoba con cajon, alfombrado de ule 1 violin, cuadros, perchas, etc. etc.

COCINA:—1 mesa de guindo con cajon 1 id con piedra mármol 1 id de id para planchar, 1 cincanera de id 1 batería completa, jaulas y demas útiles pertenecientes á esta distinguida reparticion que ha inmortalizado, como metalizado tambien, á muchos que han empuñado el cucharon con pasmosa [illegible].

PATIO:—1 cuarto de madera con techo de zinc de desarmarse, 1 mesa redonda de caoba de doblarse 2 floreros de yeso, para techo, 1 grande y otro chico, bañaderas, tipinillos, baldes, [illegible].

JARDIN:—5 bancos de fierro para colocar, macetas 51 tinas y macetas, de plantas de mérito á saber, camelias, jazmines del cabo, id del pais, rosales siempre, hortensias, magnolias, malbas, dalias, eleotropos suspiros, azareros, madreselvas, margaritas, favoritas y sal-olias.

NOTA—La casa estará en exhibicion desde el mártes por la mañana.

[illegible] por mayor y menor [illegible]

El Jueves 7 Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Primero—El vapor nacional «General Belly» de porte de 200 toneladas, de 8 á 10 millas por hora, consumiendo solo de 2 á 3 toneladas de carbon cada 24 horas y se garantiza que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno, inutil es encarecer la bondad y conveniencias de este magnífico buque pues son conocidas por todos.

Segundo—Patacho «Silvia,» de porte de 250 toneladas.

Tercero—Zumaca «Luisita,» de porte de 160 toneladas.

Cuarto—Goleta «Mariquita,» de porte de 150 toneladas.

Quinto—Zumaca «R. etc. C.» de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion, se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques, sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11,000 patacones, La Silvia 4,000; La Luisita 4,000; La Mariquita 4,000 y La R. etc. C. 3,200 patacones, precios todos excesivamente bajos.

Los buques pueden visitarse todos los dias desde hoy en el Puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los 5 buques estarán en el Puerto y el vapor conservará los fuegos por si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, siendo evidente la necesidad que se esperimenta de una línea regular para el servicio del importante tráfico entre los Puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no sería una magnífica especulacion el que una empresa adquiriera estos cinco buques y se destinaran al transporte de carga de los dos últimos al primero, trayendo frutos del pais de retorno, remolcando el «Belly» á los buques de vela?

Creemos que..... En fin, llegado el momento veremos que contestacion se nos dá á esta pregunta.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Dos ricos juegos de jacarandá forrado en brocatela de seda punzó: un juego de nogal para comedor compuesto de un aparador alhacena, mesa para 20 cubiertos y 20 sillas todo rico aleman, dos roperos de jacarandá muy ricos, un sofá de id forro de reps, una hermosísima cama de jacarandá tallada ricamente, 2 mesas del centro de id, 2 idem tele de caoba maciza forrados en reps solferino 3 aparadores, 6 mesas de centro, un juego de escritorio de ciervschene riquísimo compuesto de una biblioteca, un escritorio, un sofá, 4 sillones y 8 sillas todo ricamente tallado, camas de bronce y fierro, roperos surtidos, muchas docenas sillas sofaes, [illegible] de jacarandá y caoba, una de ellas muy rica, lavatorios de id é id, alfombras relojes, mesas de comedor roperos y mil otros muebles de valor que estarán á la vista

Caballos—Al mismo tiempo, una yunta magnífica para carruaje.

Otro—Caballo de tiro, oscuro grande y gordo.

Adolfo J. Bullrich.

De un terreno de porvenir calle Caridad entre Victoria y Potosí.

El Domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Un terreno situado en la calle de la Caridad (empedrada) y con tramway por la misma calle 20 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste.

Este lote por su posicion y estension promete una buena ganancia al comprador y su precio al alcance de todos los bolsillos—El tramway de la calle Cuyo pasa por el frente de manera que los licitadores que deseen asistir al remate serán dejados en el sitio.—Tanto la calle de la Caridad, como de la Victoria y tiene 16 varas de ancho.

Títulos excelentes—informes al rematador calle Piedad núm. 141.

POR EL MISMO

De una linda casa central. Situada calle de Córdoba núm. 188 entre Artes y Suipacha.

El domingo 3 de Julio á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa que es como sigue.

Edificada á todo costo en terreno de 8 1/2 á 9 vs. de frente al Norte por 67 á 70 de fondo, la construccion es moderna y elegante, tiene una sala y antesala y con portada, 6 ó 7 aposentos, un hermoso comedor que cruza el patio y varios cuartos para sirvientes, despensa, cuarto para baño y cuanta comodidad puede disponerse en 70 varas de fondo, toda la casa está ricamente empapelada y pintada de fresco, tiene 3 grandes patios y un jardin, los patios con galerias en columnas, cielos razo de yeso, gas en toda la casa, patios, pisos umbrales y brocal del aljibe de mármol todas las puertas esteriores son de cedro y de otras maderas buenas y una infinidad de otras comodidades que no se mencionan.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. D. Luis A. Huergo Perú núm. 9 (altos).

Por ausentarse para Europa.

El miércoles 6 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los muebles y enseres de esta casa.

Sala—Un rico juego de jacarandá forro brocatela de seda española carmesí 1 Chiffonier de Boule 1 mesa de juego de Boule, 1 espejo marco dorado, 1 reloj de sobre mesa, adornos, alfombrado etc. etc.

Estudio—1 escritorio ministro, de jacarandá, 2 ricas bibliotecas de id, 1 Etagere de nogal, 1 riquísimo piano Concierto de Erard, piernas cabron sillas, una rica colección de obras científicas para ingenieros, máquinas, agrimensores, 1 rico teodolito, pantógrafos de 5 pulgadas de diámetro, 2 niveles, parlantes de 4 metro 80 cs. etc.

Dormitorio—1 rica cama camera de jacarandá tallada correcto un colchon elástico colcha de reps etc. 1 id de jacarandá, otro id bronce (camera) con armadores 1 lavatorio con sillas 4 id id 1 ropero, 1 mesa de noche [illegible] 1 ropero sillas etc, etc.

Vestíbulo—1 mesa de comedor 1 un armario de pino sillas, 2 sillas de amaca, alfombrado y otros muebles, un juego de patio para dorado.

POR EL MISMO

De un [illegible] calle Junin núm 7.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casita arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al Este por 17 3/4 de fondo al Oeste, construida á la moderna con 4 piezas cocina y demas oficinas. Esta situada entre las calles Piedad y Cangallo, es les empedradas y cuatro cuadras de dos tramways.—Títulos superiores. Por mas datos Piedad núm. 141.

POR EL MISMO.

De dos lotes de terreno, calle de Pozos entre Belgrano y Venezuela.

El Domingo 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes lotes de terreno:

Lote núm. 1.—10 varas de frente al Este por 38 vs. de fondo al Oeste. Lote id, 1 id id id 38 id id.

Estos dos lotes forman un frente de veinte varas de frente y están situados á [illegible] de cuadra del Boulevard Belgrano, el empedrado por esta calle sigue hasta la calle de Pasco y por la calle de Venezuela hasta la calle de Pozos, de manera que dentro de pocos meses podrán empedrarse en la calle, el porvenir que tienen las propiedades por esta barrio de la ciudad está fuera de todo discusion y una vez establecidos los tramways por los Boulevards Belgrano y Entre-Rios el valor que tomaran estas propiedades es incalculable.

Títulos superiores—Por mas pormenores á casa del rematador Piedad N. 141

Mariano Billinghurst.

De dos lindas casitas á siete cuadras de la Plaza de la Victoria calle de Mejico N° 163 y 165 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 17 de Julio á la una en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas casitas con títulos en perfecto estado, y cuyo detalle es el siguiente

N° 163 Edificada en Terreno de 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de frente al Norte con 4 piezas 3 de ellas empapeladas y pisos de tablas, dos ventanas de reja á la calle, techos de maderas duras y una pieza en alto, pozo de balde, cocina necesarios dos patios y demas comodidades.

N° 165 Edificada en Terreno de 8 1/4 vs. de frente al Sud por 16 1/2 de fondo al Norte con las mismas piezas y en el mismo estado de la anterior.

La situacion de estas casitas no pueden ser mas centrales ala calle de Mejico y completamente relacionado su empedrado bajo sistema de boveda, cuenta ademas con gas, aguas corrientes teniendo la propiedad toda 16 varas de frente al Sud, con una linda vereda de piedra inglesa en su estension y estando prontas para entrar á habitarlas, los interesados pueden ocurrir por las llaves para verlas á casa del rematador Potosí 70.—Estas casitas producen de alquiler 2600 ps. m/c.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De cigarros habanos y vinos finos.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo surtido de vinos y cigarros cuyo detalle es el siguiente:

Oporto de 7 y 4 arrobas en doble casco jerez y oporto en cascos de varios tamaños, oporto en cajones diversas marcas y clases, jerez en cajones, id id coñac fino, vino sauterne, id burdeos, San Emilion, coñac godart, anis de mayorca, vino moscat de las provincias, cidra de Asturias, vino pajarete, id guinda, lágrima, id moscatel, id un cajones surtidos, vino italiano pignaan vino de málaga, vino dulce, agua de Wichy, cigarros conchas, id nom-plus ultras, regalia especial, señoritos, caprichos, media regalia fina.

Manuel P. Medrano.

De una casa situada al Norte de la Ciudad, calle de Tucuman núm. 456, donde estará la bandera.

El Domingo 3 de Julio á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 1/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo, con 4 piezas, cocina, pozo y demas oficinas.

Para leer los títulos y otros informes á la calle de Potosí núm. 109 de 10 á 4. J28 6p